

# Mujeres en el Sector Pesquero Andaluz



2022



Junta de Andalucía



**Elaborado por:**

Unidad de Análisis Socioeconómico Pesquero y Acuícola  
Departamento Mercados Pesqueros  
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía  
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

*NOVIEMBRE 2023*



## CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SECTOR PESQUERO (Año 2022)

1. La pesca en Andalucía genera un total de 19.810 empleos – 14.892 empleos directos y 4.918 empleos asociados a actividades auxiliares-.
2. Mientras la representatividad laboral femenina en el sector pesquero se sitúa en el 22,1%, dicho porcentaje según datos de la EPA se incrementa al 24,3% en el caso de la actividad agregada de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, y al 44% en el total de la economía andaluza.
3. El sector pesquero presenta claras diferencias entre el sector productor (actividad todavía ampliamente masculinizada, en el que la mujer sigue representando poco más del 2% del total de los trabajadores), y la industria de transformación y comercio al por mayor, con un 47% y 27% del empleo ocupado por mujeres respectivamente.
4. En las actividades auxiliares la representatividad laboral femenina alcanza el 33%.
5. Prestando atención a los datos evolutivos de los principales Indicadores de Genero:
  - a) En algo más de una década *la participación de la ocupación femenina en el empleo pesquero* ha crecido un 46,4% pasando de representar el 15,1% en el año 2011 al 22,1% en el año 2022.
  - b) En siete años, *el peso de las mujeres ocupadas* en el sector pesquero sobre el total de mujeres ocupadas en Andalucía creció un 44%.
  - c) A pesar de que el *índice de feminización* se incrementó en el último septenio un 55%, este valor pone aun de manifiesto la infra representación de las mujeres en el conjunto del sector, lejos aún de la situación de equidad.
  - d) La evolución del indicador *brecha de género* en el sector pesquero muestra una menor desigualdad entre sexos pasando del -69,1% del año 2015 al -55,8% alcanzado en el año 2022.
  - e) El *índice de presencia relativa de hombres y mujeres (IPRHM)* muestra una clara situación de desequilibrio, pero con una evolución favorable creciendo un 43% en los últimos siete años.



6. La participación de la ocupación femenina sobre el empleo es diferente dependiendo del tipo de actividad a la que atendamos. La evolución del empleo en la última década muestra que la presencia de las mujeres en el empleo de la actividad extractiva sigue siendo casi testimonial, mientras que en la acuicultura marina y en la comercialización al por mayor creció un 118% y un 27% respectivamente. Las mujeres ocupadas en la transformación pesquera, sin embargo, reducen su participación sobre el empleo un 16,3%. El año 2021 fue el primer año en el cual la cifra de hombres ocupados en la actividad transformadora es ligeramente superior al de mujeres -este mayor empleo ocupado por hombres se produce en las empresas dedicadas a la congelación, semipreparados y preparados, actividades donde el porcentaje de empleo masculino es tradicionalmente mayor al de mujeres, al contrario que ocurre en las actividades conserveras y salazoneras en las que se emplean más mujeres en su plantilla-.
7. La presencia femenina en la actividad extractiva a bordo ha sido tradicionalmente residual. Las mujeres han estado muy implicadas como mano de obra en aquellas actividades que se realizaban desde tierra (como es el caso de la reparación de redes, la industria de la transformación, la comercialización de productos pesqueros o los trabajos de administración). La tradicional división de roles asociados al género, la falta de adaptación estructural de las embarcaciones en la pesca a bordo y las difíciles condiciones laborales que entraña la propia actividad son factores que han condicionado esta realidad.
8. La presencia de mujeres en tareas productoras *-extractivas y acuícolas-* en Andalucía es cuatro veces inferior respecto a los datos nacionales, tal como muestra la tasa de feminización -un 0,009 en la actividad extractiva y un 0,20 en la actividad acuícola-.
9. Sin embargo, a pesar de la escasa presencia femenina en las tareas productoras, los datos de afiliación al Régimen Especial del Mar muestran que mientras la afiliación de hombres se ha reducido un 0,2% desde el año 2010, la afiliación de puestos ocupados por mujeres creció un 27,8%. A pesar de este crecimiento en los últimos años, Andalucía junto con Murcia son las Comunidades Autónomas que muestran la menor participación de mujeres sobre el total de afiliaciones al Régimen Especial del Mar alcanzando tan solo el 5% frente al (10%-15%) del País Vasco, Cantabria, Cataluña o Islas Baleares, y a tasas superiores al 17% como ocurre en la Comunidad Valenciana, Canarias, Melilla y Galicia. Si atendemos no a la participación de las mujeres sobre el total de afiliaciones autonómicas, sino al total de mujeres afiliadas en España por comunidad, Andalucía aporta el 4,5% de las mujeres afiliadas al REM.
10. La tasa de temporalidad en el empleo del sector pesquero se situó en 2022 en un 12,5% frente al 28,1% que establece la EPA para Andalucía. En función del sexo, por tanto, por cada 100 contratos realizados en el sector pesquero: 12 contratos son temporales en el caso de los hombres, elevándose a 14 en el caso de la contratación a mujeres.
11. En cuanto a las categorías profesionales más comunes desempeñadas por mujeres son las operarias y las administrativas. Mientras que las mujeres en la actividad mayorista compaginan las tareas operarias sin especialización con las tareas administrativas, en la actividad transformadora destacan las mujeres ocupadas en tareas operarias sin especialización (la mitad de las mujeres ejercen tales tareas). En el caso de la actividad acuícola el perfil más frecuente es el técnico, con tres de cada diez mujeres, a diferencia del resto de actividades. En el empleo a bordo, las mujeres ocupan tareas marineras y



fundamentalmente de trabajo en tierra como rederas siendo el desequilibrio entre sexos más radical -solo representan el 0,9% del total del empleo en embarcaciones-.

12. En el último año 2022 se ha producido un incremento del empleo operario especializado ocupado por mujeres (+15%) en detrimento del operario no especializado (-12,4%), un aumento de la tasa de mujeres ocupando tareas técnicas principalmente en la actividad acuícola, y un aumento de la tasa de mujeres con tareas administrativas en la actividad transformadora y comercial - sigue siendo la única categoría profesional con mayor presencia de mujeres frente a hombres-.
13. El sector pesquero se enfrenta, al igual que otras actividades primarias, a la escasez de personal joven dentro del perfil de sus personas ocupadas. El empleo de la mujer en el sector pesquero muestra que por cada 10 mujeres menores de 45 años hay 7 mayores de 45 años mostrando una tasa de relevo generacional del 0,69. Sin embargo, esta proporción es muy diferente por actividad. Mientras que la citada tasa para la pesca extractiva y la industria de transformación se sitúa en 0,67 y 0,76 respectivamente; la proporción de mujeres menores de 45 años es significativa en el marisqueo donde el indicador es del 0,29 y en la actividad comercializadora con un 0,56. Especial atención requiere la actividad acuícola donde el indicador supera la unidad, contabilizando por cada 10 mujeres menores de 45 años un total de 13 mujeres con una edad superior.
14. A pesar del limitado número de mujeres directivas, el 39% de las mujeres del sector pesquero andaluz cuentan con formación secundaria o universitaria. Esto pone de manifiesto la capacitación formativa de estas mujeres para el desarrollo de competencias laborales del más alto nivel. Por tipo de actividad, la distribución de mujeres con estudios secundarios y universitarios para la acuicultura marina es del 67%, la mayorista el 44%, la industrial 34% y la pesca con el 26% de sus empleadas.
15. A las mujeres no les resulta nada fácil incorporarse al sector de la pesca, no tratándose solo de un problema de acceso laboral a las distintas actividades, sino también de distinto desarrollo profesional una vez han conseguido entrar. Las mujeres ocupadas en cargos de dirección representan casi el 6,2% del total, lo que conlleva a que de cada 100 puestos de dirección en el sector tan sólo 6 estén desempeñados por mujeres. Existe una sola patrona en los barcos, y una directiva, por cada 3 directivos en las empresas acuícolas, por cada 3 directivos en las comercializadoras al por mayor y por cada 2 directivos en las transformadoras.
16. La incorporación de la mujer a los ciclos formativos en materia pesquera muestra un crecimiento constante desde las 18 mujeres matriculadas en el curso 2014-2015 a las 61 mujeres matriculadas en el curso 2021-2022. Sin embargo, a pesar de este aumento sigue siendo pequeña la representatividad femenina en estos estudios: una mujer matriculada por cada doce hombres en ciclos formativos de grado medio, y una mujer matriculada por cada diez hombres en ciclos formativos de grado superior. De cada diez mujeres que acceden a ciclos formativos, seis lo hacen a grados superiores y cuatro a grados medios. Las titulaciones que mayor interés despiertan en las mujeres son la formación en “acuicultura” o “Cultivos



acuícolas”. Durante el 2022 se ha producido un ligero incremento en las matriculaciones de mujeres en ciclos formativos de grado medio, y un descenso del 12% en las matriculaciones de mujeres en ciclos formativos de grado superior.

17. En cuanto a la formación impartida por el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera IFAPA durante el pasado año, accedieron a ellas un total de 1.049 personas, de las que 70 fueron mujeres. La mitad de ellas se formaron en el curso de “Marinera Pescadora”, siguiendo el segundo en demanda el relacionado con la “Formación Básica en Seguridad”.
18. El análisis del trabajo por *cuenta propia* desarrollado por mujeres en el sector pesquero muestra:
  - a) La participación de mujeres por cuenta propia al Régimen Especial del Mar sobre la afiliación total de mujeres alcanza el 12,3%. En el caso de hombres llega casi al 13,2%.
  - b) Actualmente las armadoras -aquellas mujeres empresarias que ostentan la titularidad de una embarcación pesquera- representan el 22% del total de autónomos propietarios de buques. Sin embargo, al contrario de lo que ocurre con los hombres, la mujer armadora habitualmente no suele faenar, sino que únicamente posee la titularidad de la embarcación, ejerciendo en algunos casos funciones relacionadas con la gestión empresarial o la venta de pescado. En la mayoría de las ocasiones, estas mujeres armadoras lo son por herencia familiar. La mujer armadora ostenta principalmente la propiedad de buques de artes menores -6 de cada diez armadoras-.
  - c) En la actividad de comercialización pesquera mayorista y minorista, la participación de la mujer como autónoma está por debajo de la media regional que se sitúa en el año 2022 en el 36%. Mientras que en la actividad mayorista dicha tasa supone casi el 13% del total de autónomos, en la actividad minorista el peso de la mujer se sitúa en el 34%.
19. Según el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo (SAE),
  - a) Tan solo el 8% de las personas demandantes de empleo en las actividades de pesca y acuicultura son mujeres, mostrando con ello la masculinización de las actividades primarias pesqueras e incluso el poco atractivo de esta actividad para la población más joven, ya que hay que señalar que las mujeres demandantes menores de 25 años tan solo suponen el 3% del total.
  - b) Respecto al paro en las actividades de pesca y acuicultura, el año 2022 finalizó con un registro de 789 personas, de ellas 125 mujeres. Mientras que el paro se redujo un 36% en el caso de los hombres, la variación interanual decreció un 9% en el caso de las mujeres.
  - c) Por cada contrato que se realizó a una mujer en 2022 en labores productoras -acuícolas o extractivas- se realizaron 48 contratos a hombres. A su vez, hay una serie de grupos de ocupación feminizados como son los asociados a labores que requieren una formación más elevada como las vinculadas a la contabilidad, recursos humanos y la asistencia a dirección. También están feminizadas labores tradicionales como las de limpieza y venta.





20. Una de las principales reivindicaciones de las mujeres en el ámbito de la actividad pesquera ha sido el acceso a los órganos de gestión, poder y decisión del sector en igualdad de condiciones respecto a los hombres. A pesar de que el 44% del empleo en entidades representativas del sector está ocupado por mujeres, tan solo de cada tres puestos directivos ocupados por hombres hay un puesto directivo ocupado por mujeres.

En el empleo en entidades representativas del sector ocupado por mujeres, la temporalidad es mayor que en los puestos ocupados por hombres, y predomina sobre ellos la jornada parcial -una de cinco-. En cuanto a la categoría profesional, seis de cada diez puestos desempeñados por mujeres se centran en tareas administrativas. Las mujeres que trabajan en las entidades representativas del sector pesquero presentan una edad media más baja que los hombres y una formación más elevada -el 42% de las mujeres tienen menos de 44 años y siete de cada diez tienen estudios superiores-.

21. Este último septenio ha sido clave para el asociacionismo femenino en el sector, creándose *la Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero (AndMuPes)*. En el próximo periodo se hace necesario seguir trabajando desde el sector con el apoyo de la administración en una mayor concienciación en materia de igualdad en los distintos contextos profesionales pesqueros. Uno de los retos a implantar, sería potenciar la actual representatividad de las entidades asociativas existentes: el 8,7% de las mujeres que trabajan en el sector pesquero se encuentran inscritas en AndMuPes. Actualmente en la asociación existe una baja representatividad de las mujeres trabajadoras en la actividad acuícola, comercializadora y transformadora.



|  |           |
|--|-----------|
| <b>BLOQUE A. EMPLEO</b>                      | <b>09</b> |
| <b>BLOQUE B. MERCADO LABORAL</b>             | <b>18</b> |
| <b>BLOQUE C. FORMACIÓN</b>                   | <b>30</b> |
| <b>BLOQUE D. AFILIACIÓN</b>                  | <b>36</b> |
| <b>BLOQUE E. EMPRENDIMIENTO</b>              | <b>41</b> |
| <b>BLOQUE F. REPRESENTACIÓN Y ASOCIACIÓN</b> | <b>47</b> |
| <b>BLOQUE G. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD</b>  | <b>53</b> |





## BLOQUE A. EMPLEO

1. Representatividad según sexo de las personas empleadas en el sector pesquero y actividades auxiliares (2022).
2. Evolución de la Representatividad laboral femenina por actividad en el sector pesquero y actividades auxiliares (2015-2022).
3. Evolución de Indicadores de Género en el sector pesquero (2015-2022):
  - a) Índice de Concentración,
  - b) Brecha de Género,
  - c) Índice de Feminización,
  - d) Índice de Presencia Relativa.



## 1. REPRESENTATIVIDAD SEGÚN SEXO DE LAS PERSONAS EMPLEADAS EN EL SECTOR PESQUERO Y ACTIVIDADES AUXILIARES (2022)

### Evolución y/o análisis:

En las cifras sobre la participación femenina en el sector pesquero andaluz no se dispone históricamente de grandes series temporales. Fundamentalmente, existen dos fuentes principales de datos. Por un lado, las estadísticas pesqueras que elabora la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (*concretamente las relativas a la actividad estadística 06.01.06 de empleo pesquero enmarcada dentro del Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029*) donde se desagregan los datos de empleo por sexo y actividad. Y, por otro lado, las estadísticas de afiliación al Régimen Especial del Mar (REM), de donde puede extraerse la cifra de mujeres inscritas en los distintos grupos de cotización (por cuenta ajena y cuenta propia).

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural acaba de publicar los últimos datos de la actividad estadística referida al empleo en el sector pesquero andaluz en el año 2022. Según estas últimas cifras, el número de personas ocupadas en el sector pesquero andaluz ascienden a 14.892 empleos. A esta cifra, hay que sumar 4.918 empleos generados por las actividades auxiliares, sumando un total de 19.810 empleos.

Andalucía sigue situándose, tras Galicia, como la segunda comunidad con más empleos en el sector pesquero, acaparando con respecto a los datos estatales el 17% y 6% del empleo en la pesca marítima y acuicultura marina respectivamente.

La representatividad laboral femenina en el sector pesquero se sitúa casi en el 22,1%, presentando claras diferencias entre el sector productor (actividad todavía ampliamente masculinizada, en el que la mujer representa un 2,2% del total de los trabajadores), y la industria de transformación y comercio al por mayor, con un 46,9% y 26,5% del empleo ocupado por mujeres respectivamente.

Por otra parte, en las actividades auxiliares la representatividad laboral femenina alcanza el 33,5%, destacando la actividad de “gestión y administración en Cofradías de pescadores, Asociaciones de armadores u Organizaciones de pescadores”, donde las mujeres representan un 43,8% del empleo ocupado.

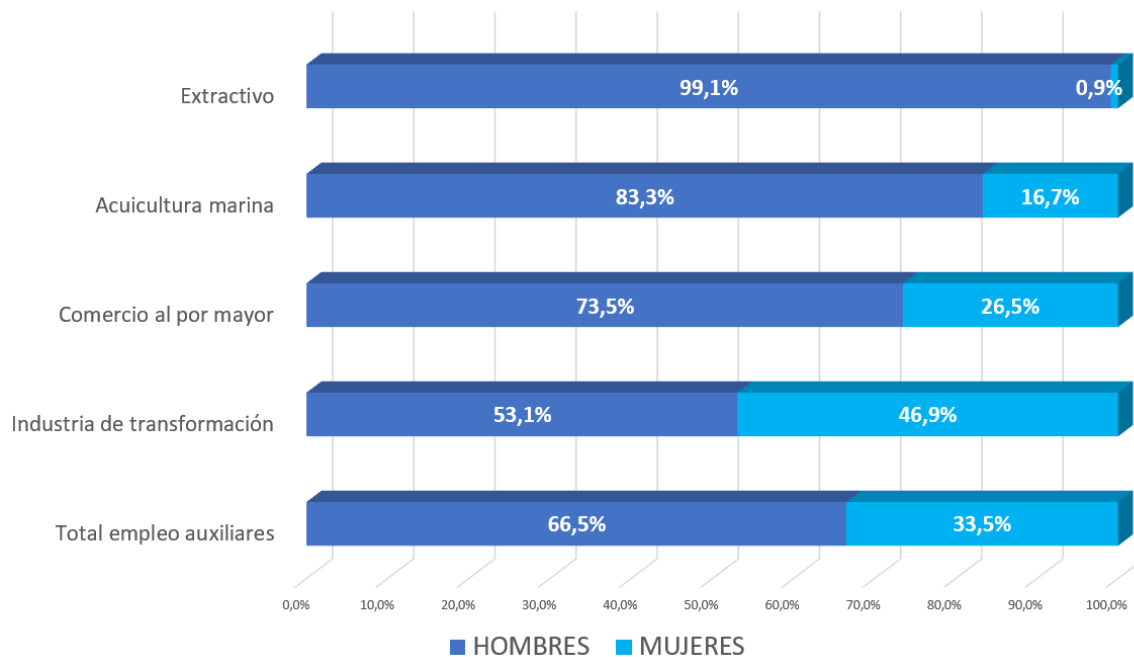
Estas cifras ponen de manifiesto la vinculación histórica de las mujeres como mano de obra en aquellas actividades vinculadas a la pesca que se realizaban desde tierra (como es el caso de la industria de la transformación, la comercialización de productos pesqueros o los trabajos de administración).



Tabla 1. Empleo pesquero por sexo y actividad. Año 2022

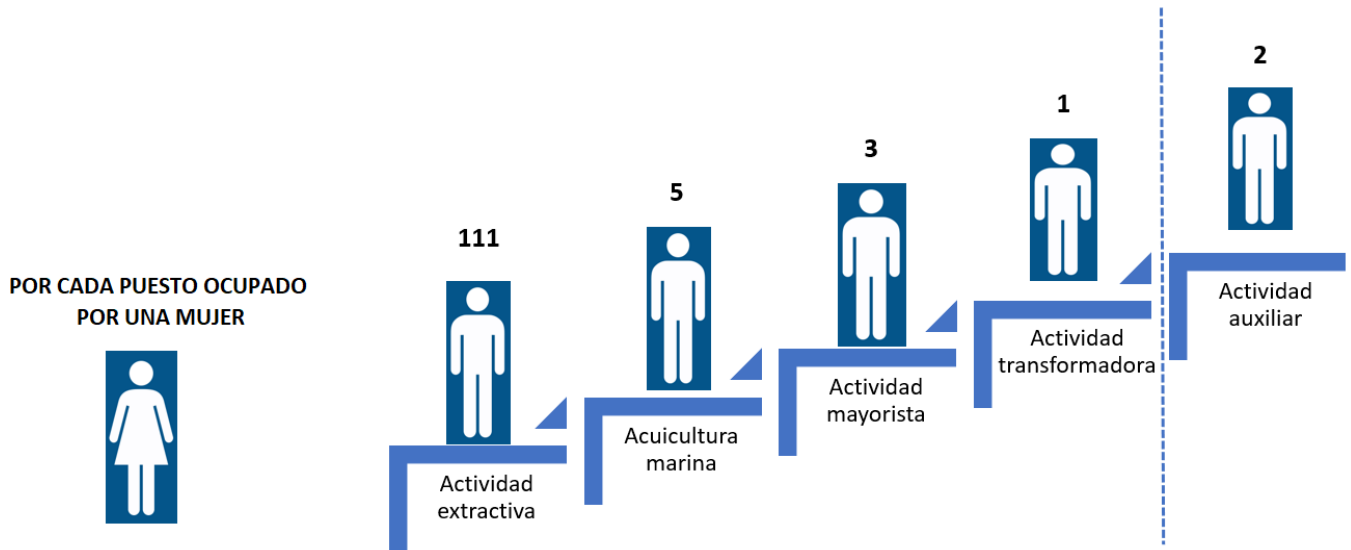
|                                  | ACTIVIDADES                             | PERSONAS OCUPADAS |               |               |
|----------------------------------|---|-------------------|---------------|---------------|
|                                  |   | HOMBRES           | MUJERES       | TOTAL         |
| SECTOR PESQUERO                  | Buques                                  | 5.351             | 43            | 5.394         |
|                                  | Acuicultura marina                      | 425               | 85            | 510           |
|                                  | Marisqueo a pie / inmersión             | 325               | 8             | 333           |
|                                  | <b>Empleo sector productor</b>          | <b>6.101</b>      | <b>136</b>    | <b>6.237</b>  |
|                                  | Industria de transformación             | 2.243             | 1.981         | 4.224         |
|                                  | Comercio al por mayor                   | 3.256             | 1.175         | 4.431         |
|                                  | <b>Total empleo sector pesquero</b>     | <b>11.600</b>     | <b>3.292</b>  | <b>14.892</b> |
| ACTIVIDADES AUXILIARES PESQUERAS | Comercio al por menor                   | 2.784             | 1.443         | 4.227         |
|                                  | Concesionarios de lonja                 | 141               | 33            | 174           |
|                                  | Gestión y administración                | 113               | 88            | 201           |
|                                  | Suministros, reparación y mantenimiento | 233               | 83            | 316           |
|                                  | <b>Total empleo auxiliares</b>          | <b>3.271</b>      | <b>1.647</b>  | <b>4.918</b>  |
| <b>Empleo pesquero</b>           | <b>14.871</b>                           | <b>4.939</b>      | <b>19.810</b> |               |

Gráfica 1. Representatividad según sexo de las personas empleadas en el sector pesquero y actividades auxiliares. Año 2022





Gráfica 2. Presencia de puestos ocupados por hombres por cada mujer empleada según actividad. Año 2022





## 2. EVOLUCIÓN DE LA REPRESENTATIVIDAD LABORAL FEMENINA POR ACTIVIDAD EN EL SECTOR PESQUERO (2011-2022)

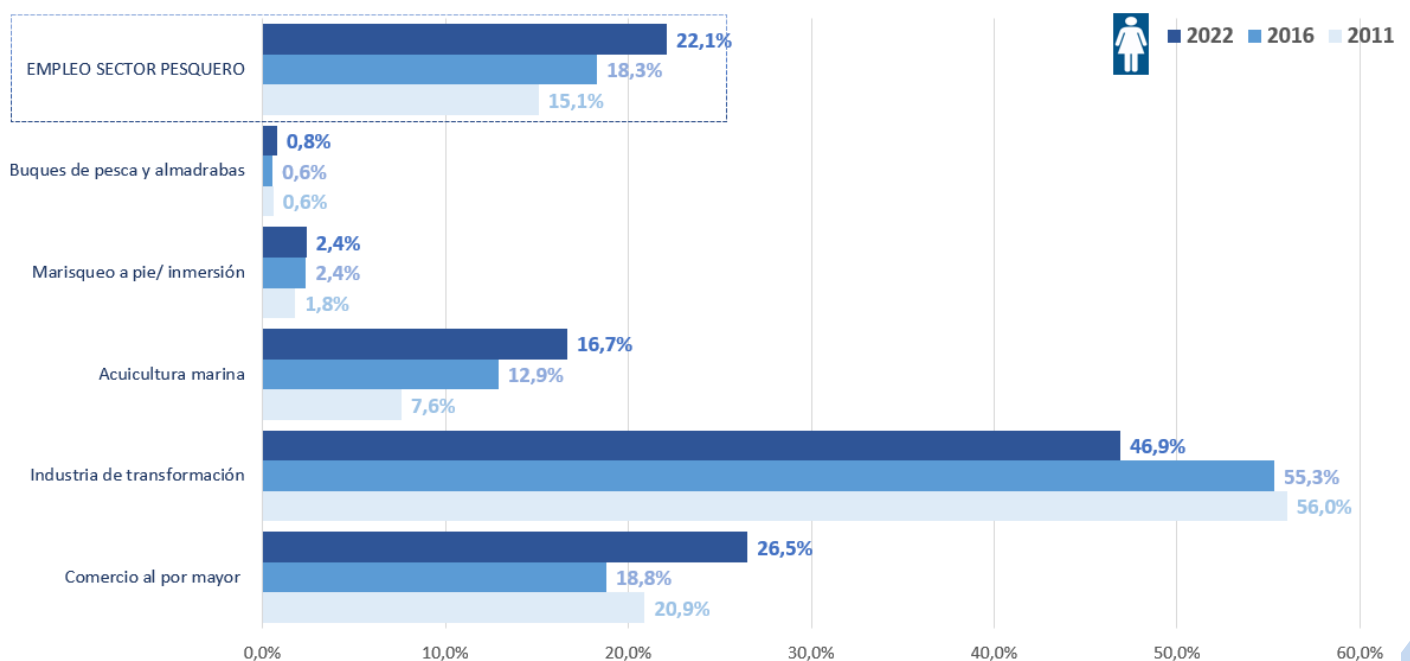
### Evolución y/o análisis:

Prestando atención a los datos evolutivos, en algo más de una década la participación de la ocupación femenina en el empleo pesquero ha crecido un 46,4% pasando de representar el 15,1% en el año 2011 al 22,1% en el año 2022.

No obstante, el comportamiento es diferente dependiendo del tipo de actividad a la que atendamos. Así, la evolución en la década 2011-2022 muestra que la presencia de las mujeres en el empleo de la actividad extractiva sigue siendo casi testimonial, mientras que en la acuicultura marina y la comercialización al por mayor creció un 119,7% y un 26,8% respectivamente.

Las mujeres ocupadas en la transformación pesquera, sin embargo, reducen su participación sobre el empleo un 16,3%. El año 2021 fue el primer año en el cual la cifra de hombres ocupados en la actividad transformadora es ligeramente superior al de mujeres -este mayor empleo ocupado por hombres se produce en las empresas dedicadas a la congelación, semipreparados y preparados, actividades donde el porcentaje de empleo masculino es tradicionalmente mayor al de mujeres, al contrario que ocurre en las actividades conserveras y salazoneras en las que se emplean más mujeres en su plantilla-

Gráfica 3. Evolución de la Representatividad de las mujeres ocupadas en el sector pesquero. (Año 2011 – Año 2022).





### 3. EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO EN EL SECTOR PESQUERO

(2015-2022):

- A) ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN
- B) BRECHA DE GÉNERO
- C) ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN
- D) ÍNDICE DE PRESENCIA RELATIVA DE HOMBRES Y MUJERES (IPRHM)

#### **Evolución y/o análisis:**

En siete años, el peso de las mujeres ocupadas en el sector pesquero sobre el total de mujeres ocupadas en Andalucía creció un 43,8% situando el índice de concentración en el 0,23% en el año 2022.

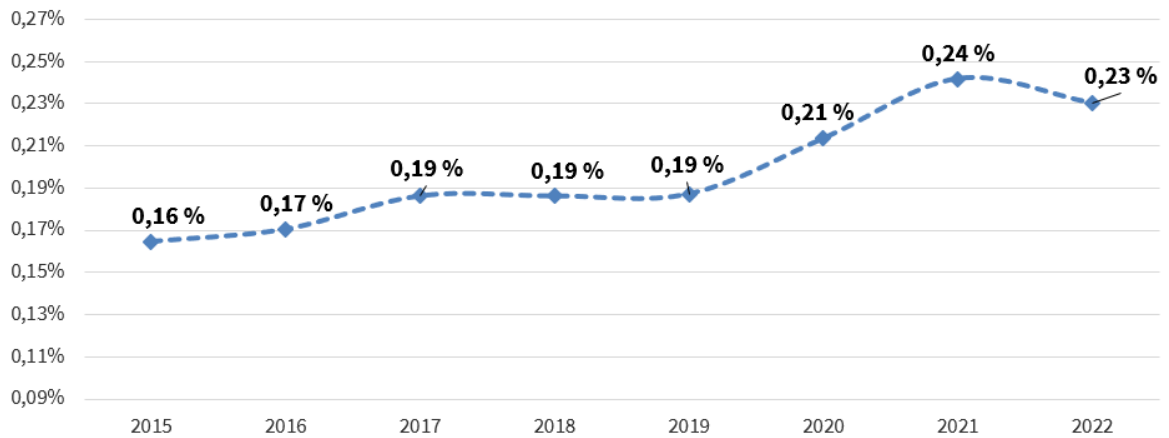
La evolución del indicador brecha de género en el sector pesquero muestra una menor desigualdad entre sexos, pasando del -69,1% del año 2015 al -55,8% alcanzado en el año 2022.

El índice de feminización que tiene como objetivo medir la representación de mujeres con relación a los hombres se sitúa en el año 2022 en el 0,284, observándose una tendencia creciente en cuanto a la representación de las mujeres en este sector en los últimos años con un crecimiento en el último septenio del 55,2%. Este valor pone de manifiesto la infra representación de las mujeres en el conjunto del sector, lejos aún de la situación de equidad. Si analizamos por actividades, este índice oscila entre el 0,009 de la actividad extractiva y el 0,88 de la actividad transformadora -en este subsector puede decirse que existe una situación de igualdad de género en la actualidad-.

El índice de presencia relativa de hombres y mujeres (IPRHM) muestra un valor para el año 2022 de 0,442, mostrando con ello una situación de desequilibrio con una mayoría de empleos ocupados por hombres en el sector pesquero. La evolución de este indicador presenta, al igual que el resto de índices una tendencia favorable creciendo un 43% en los últimos siete años.

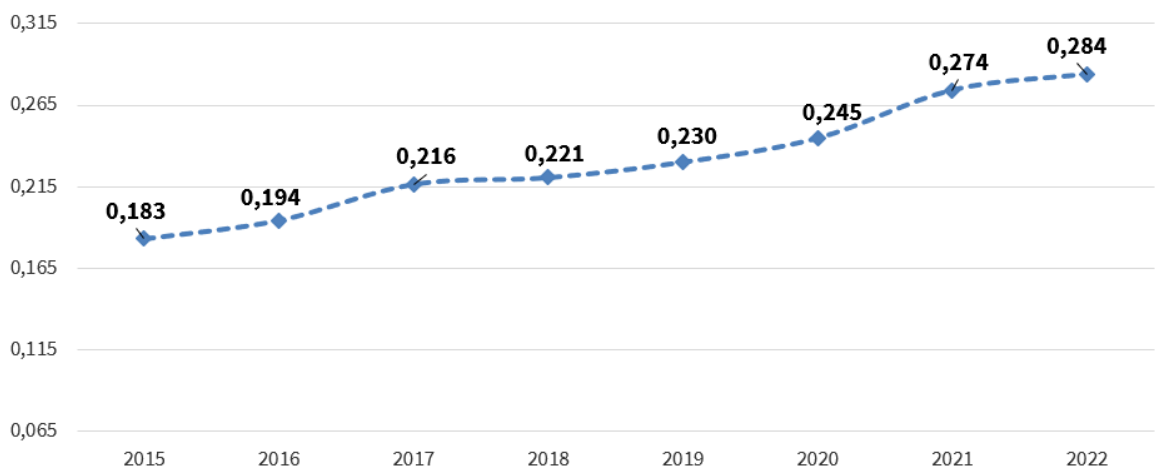


Gráfica 4. Evolución del índice de concentración de mujeres ocupadas en el SECTOR PESQUERO (Año 2015 – Año 2022).



ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN= Mujeres ocupadas sector pesquero / Mujeres ocupadas en Andalucía

Gráfica 5. Evolución del índice de feminización en el SECTOR PESQUERO (Año 2015 – Año 2022).

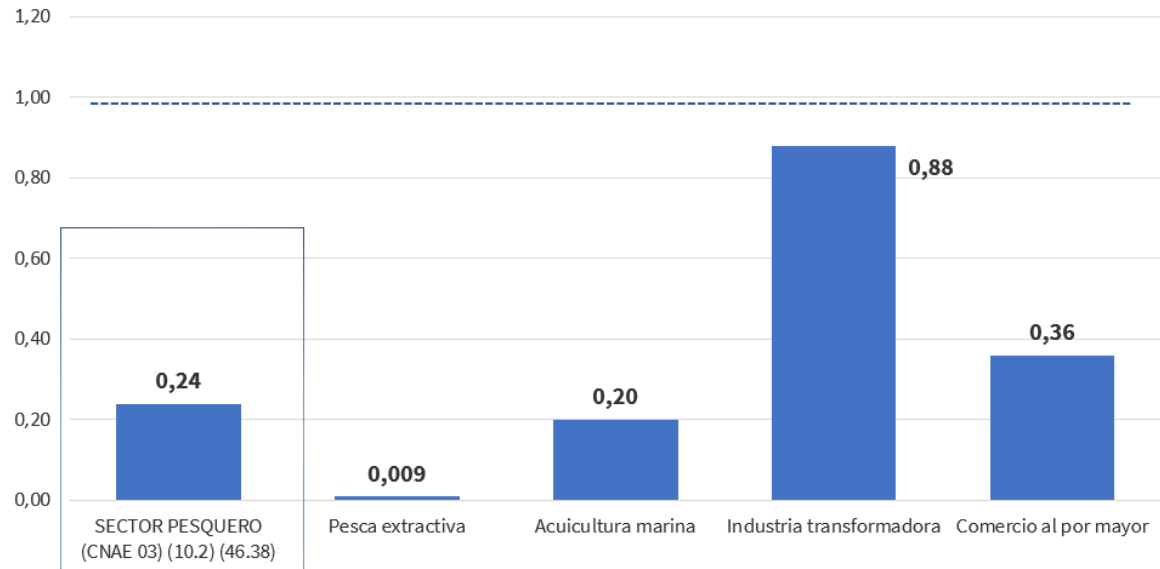


ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN= Número de mujeres / Número de hombres (\*100)

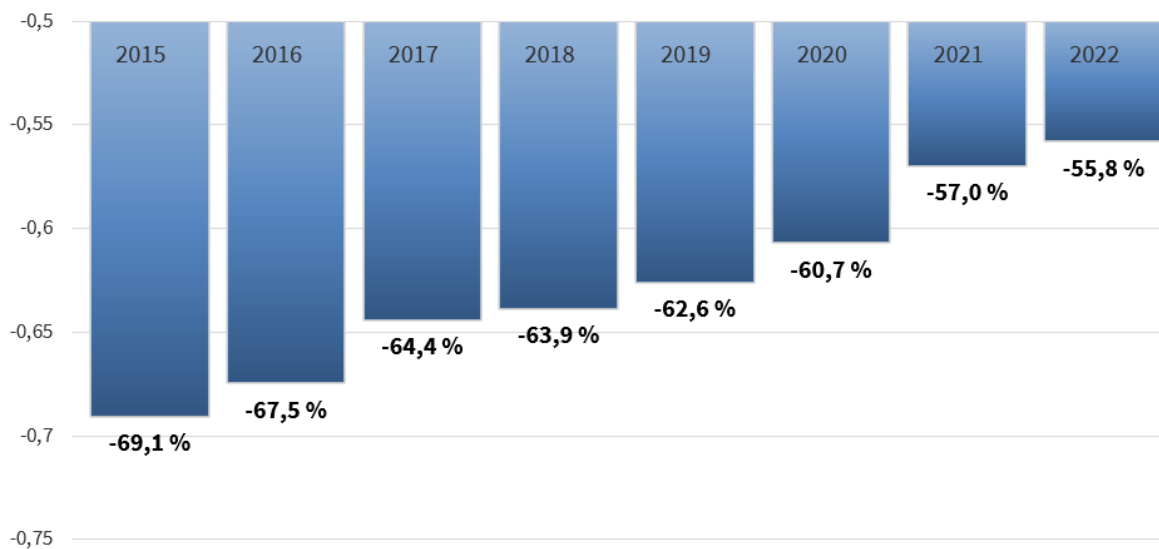




Gráfica 6. Índice de feminización por actividad del SECTOR PESQUERO (Año 2022)



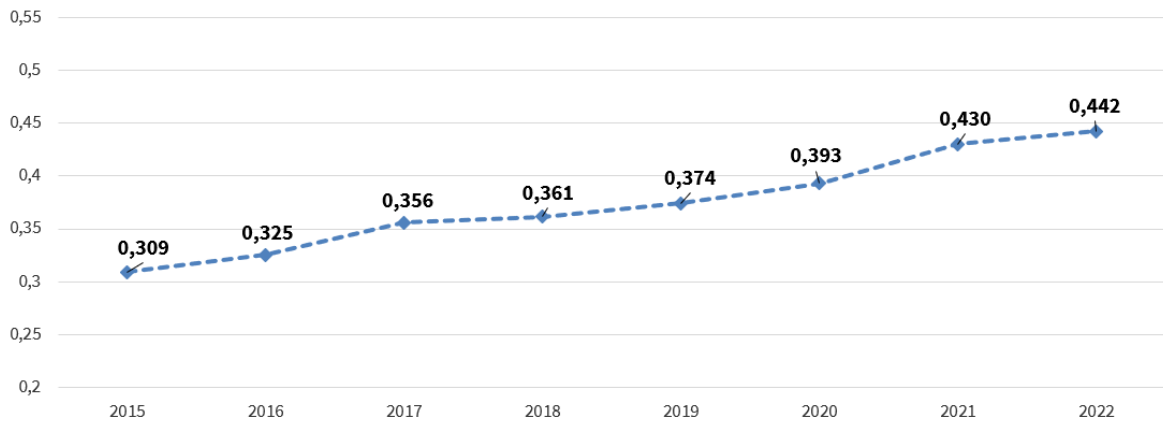
Gráfica 7. Evolución de la brecha de género en el SECTOR PESQUERO (Año 2015– Año 2022).



BRECHA DE GÉNERO= Tasa femenina – Tasa Masculina

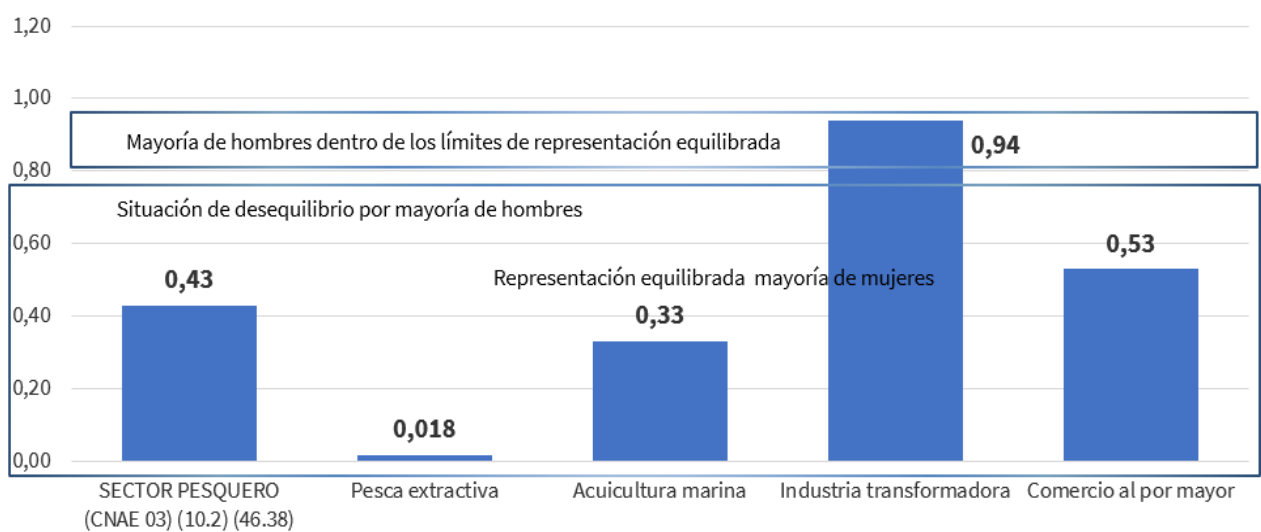


Gráfica 8. Evolución del índice de presencia relativa de hombres y mujeres (IPRHM) en el SECTOR PESQUERO (Año 2015 – Año 2021).



$$\text{ÍNDICE DE PRESENCIA RELATIVA DE HOMBRES Y MUJERES (IPRHM)} = ((M-H) / (M+H)) + 1$$

Gráfica 9. Índice de presencia relativa de hombres y mujeres (IPRHM) por actividad del SECTOR PESQUERO (Año 2022).





## **BLOQUE B. MERCADO LABORAL**

4. Tipo de contrato según sexo y actividad.
5. Categoría profesional según sexo y actividad.
6. Mujeres directivas por actividad en el sector pesquero.
7. Edad según sexo y actividad.
8. Relevo generacional de las mujeres del sector pesquero.
9. Demandantes en la Pesca y Acuicultura por sexo y edad.
10. Paro registrado en la Pesca y Acuicultura por sexo y edad.



## 4. TIPO DE CONTRATO SEGÚN SEXO Y ACTIVIDAD (2022)

### Reforma Laboral 2022:

El Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo (con efectos de 30/03/2021) ha realizado una modificación del artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores sobre la tipología de contratos.

Por todo ello y de conformidad con las medidas y objetivos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Componente 23, relativo a las «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo», se incluyen diferentes reformas para modernizar y mejorar la eficiencia abordando un conjunto de deficiencias estructurales y aportando soluciones a las mismas, todo ello en el marco del dialogo social: Simplificación de los contratos - generalización del contrato indefinido, causalidad de la contratación temporal y adecuada regulación del contrato de formación-; Establecimiento de un mecanismo permanente de flexibilidad interna y recualificación de trabajadores en transición; Modernización de la negociación colectiva y; Modernización de la contratación y subcontratación de actividades empresariales.

El reforzamiento del contrato indefinido y la configuración de un sistema eficiente de lucha contra la precariedad son elementos imprescindibles para la construcción de una economía competitiva. De esta manera, se incluye así la revisión del catálogo de contratos y su adaptación a las necesidades actuales, con el fin de impulsar la contratación indefinida.

Para que se reduzca la temporalidad es necesario simplificar los tipos de contratos, generalizar la contratación indefinida y devolver al contrato temporal la causalidad que se corresponde con la duración limitada. La reforma laboral 2022 hace hincapié en aspectos relativos a la contratación temporal, contratos formativos o contratos de duración determinada, entre otros.

El contrato temporal, ahora llamado *contrato de duración determinada*, es un tipo de contrato no indefinido que establece una relación laboral entre empresario y trabajador por un tiempo concreto. En el marco normativo actual, el contrato temporal o de duración determinada solo podrá celebrarse por circunstancias de la producción o por sustitución de persona trabajadora. Se restringe así el catálogo de situaciones en que resulta aplicable esta modalidad, en favor de otras opciones, como el contrato fijo discontinuo.

Sea cual sea la causa alegada (producción o sustitución), ésta deberá especificarse con claridad en el contrato, junto con las circunstancias concretas que justifican la contratación y la duración prevista de la relación laboral.



### Evolución y/o análisis:

De esta forma, atendiendo a las reformas acaecidas en lo referente a la tipología de contratos en España, se observa como el sector pesquero andaluz ha restringido la contratación temporal a favor de la fija discontinua.

En el caso del sector pesquero los contratos temporales o de “duración determinada” estaban vinculados a causas de producción mayoritariamente. Las campañas de determinados productos en la industria de transformación o las paradas biológicas en la pesca son ejemplos claros de esta situación.

Por tanto, si comparamos las tipologías de contratos en el sector pesquero en el bienio 2021 y 2022 se observa como principal característica una disminución de un 66,5% en las contrataciones temporales frente a un incremento en las contrataciones fijas (permanentes y discontinuas) del 39,2%. Este comportamiento es similar a nivel de sexo; así las contrataciones fijas muestran una tendencia interanual positiva del 38% y 46% para hombres y mujeres respectivamente, y las temporales negativas del 67% y 64% respectivamente. En el caso de los puestos ocupados por mujeres, en 2022 se contabilizan 821 contratos fijos más que en 2021, mientras que en el caso de los contratos temporales se reducen en 798 mujeres.

En cuanto a la temporalidad, la tasa del sector pesquero se situó en 2022 en un 12,5%. Si se compara con el indicador a nivel regional, los datos de la Encuesta de Población Activa sitúan la tasa de temporalidad en un 28,1% -frente al 33,5% del año 2021-.

En función del sexo, por tanto, por cada 100 contratos realizados en el sector pesquero: 12 contratos son temporales en el caso de los hombres, elevándose a 14 en el caso de la contratación a mujeres.

Gráfico 10. Comparación de las personas ocupadas según el tipo de contrato y sexo. Año 2022

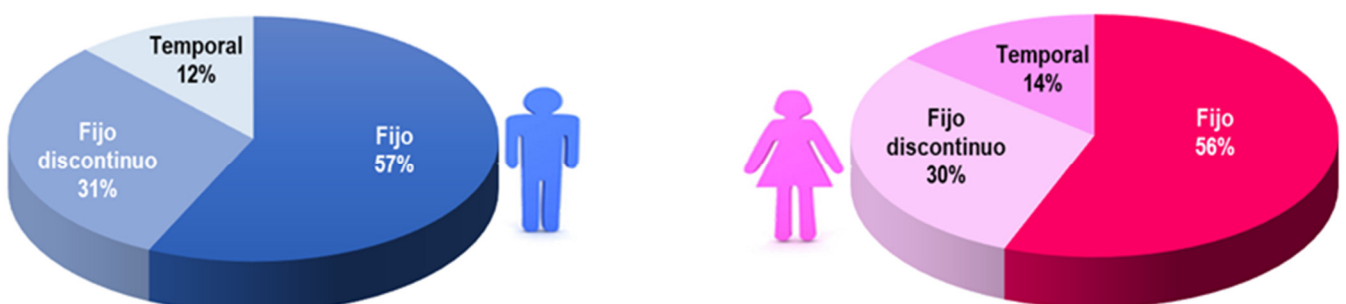
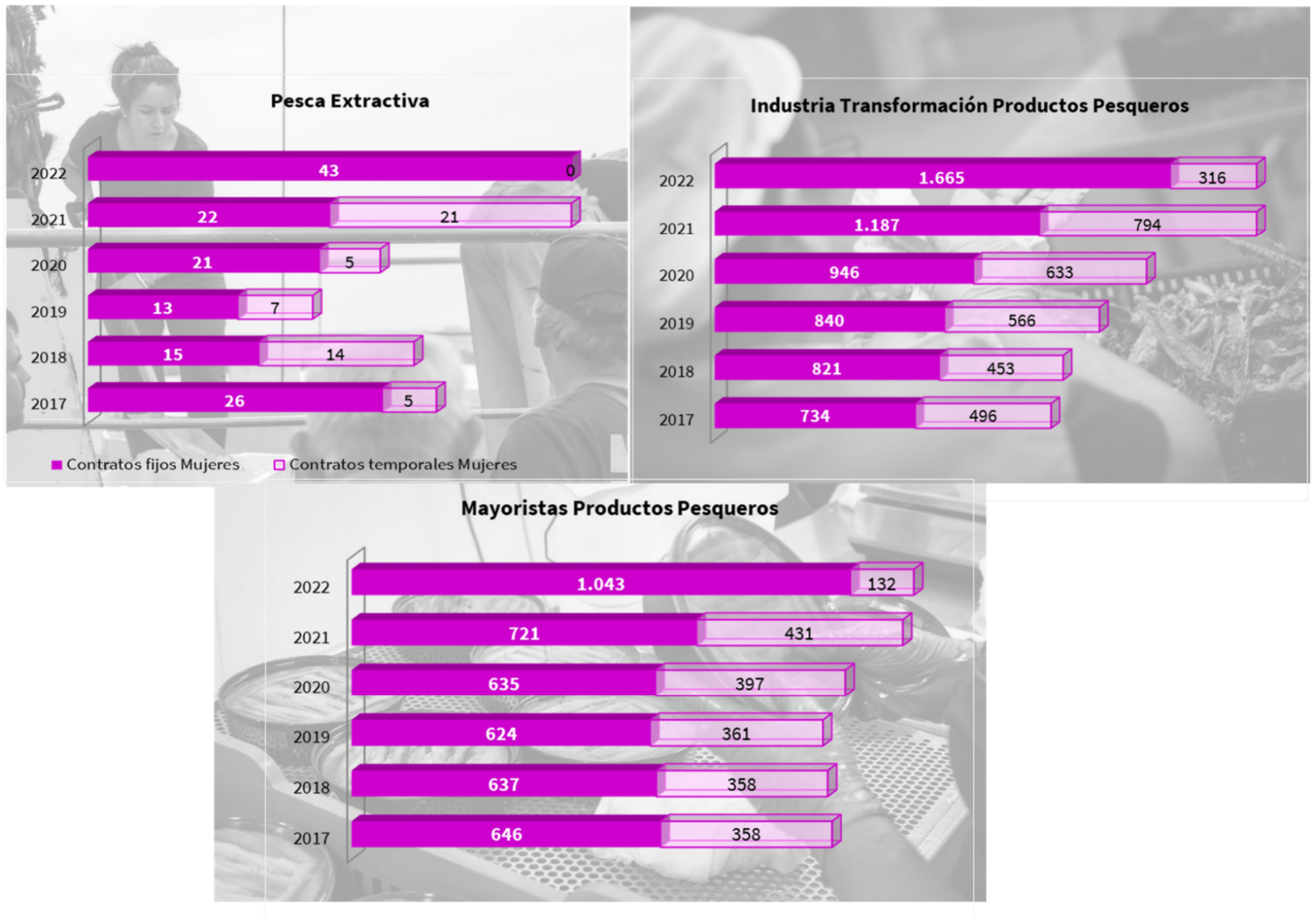




Gráfico 11. Evolución de la tipología de contratos por actividad pesquera

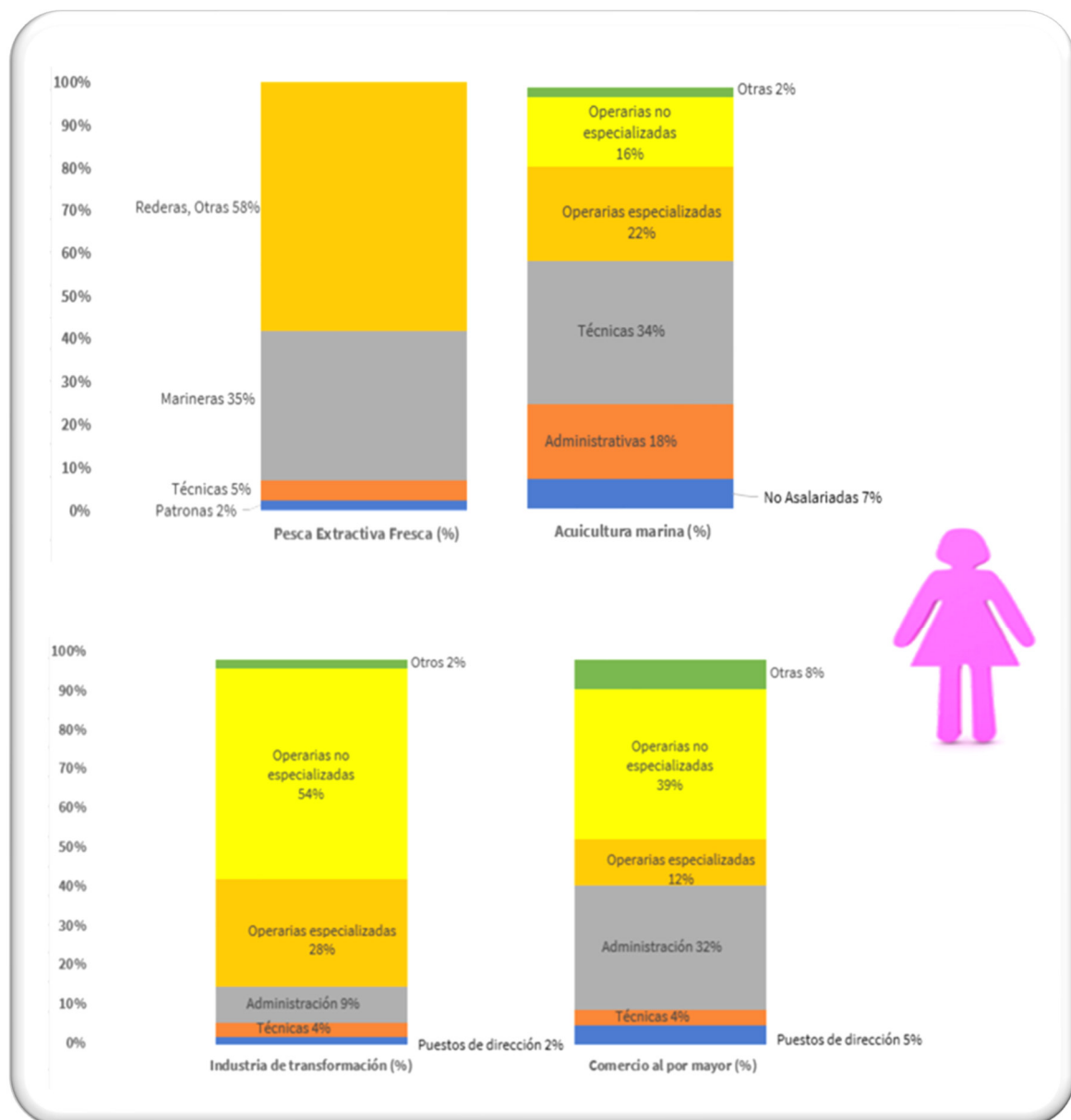




## 5. CATEGORÍA PROFESIONAL SEGÚN SEXO Y ACTIVIDAD (2022)

### Evolución y/o análisis:

Gráfico 12. Categorías profesionales de las mujeres según la actividad pesquera. Año 2022







## 6. MUJERES DIRECTIVAS POR ACTIVIDAD EN EL SECTOR PESQUERO (2022)

### Evolución y/o análisis:

Un total de 1.733 personas ocupadas en el sector pesquero desempeñan cargos de dirección empresarial. Las mujeres que desempeñan estas funciones son 107, es decir, de cada 100 cargos de dirección 6 están ocupados por mujeres. Si este indicador se compara con los establecidos para Andalucía y España en el Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030 del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, estos ascienden al 33,9% y 34,7% respectivamente, el sector pesquero se encuentra muy lejos de aproximarse a ellos. En este sentido, el interés radica en comparar estos porcentajes regionales y nacionales con los indicadores por cada actividad pesquera.

La actividad donde la presencia femenina en este tipo de cargos tiene menos relevancia es la pesca extractiva (donde tan sólo hay 1 patrona, según la información proporcionada por las organizaciones del sector para el año en cuestión).

En el caso de la acuicultura marina, la presencia de directivas está en 7 empresas, representando sobre el total de cargos directivos el 29%. En la industria de transformación pesquera, en 23 empresas hay mujeres directivas, alcanzando el 31% sobre el total de dichos cargos en la actividad transformadora, resultando próximo al indicador regional. Por otro lado, en la comercialización al por mayor alcanzan una representatividad del 24%, a diez puntos porcentuales de la tasa andaluza.

A pesar de que sigue siendo limitado el número de mujeres directivas, si se comparan las cifras actuales con las presentadas los años 2014 y 2018, se observa un repunte en el caso de la industria y la comercialización mayorista frente a un comportamiento más estable en las actividades primarias.

Gráfico 13. Ratio de mujeres directivas según actividad pesquera. Año 2022

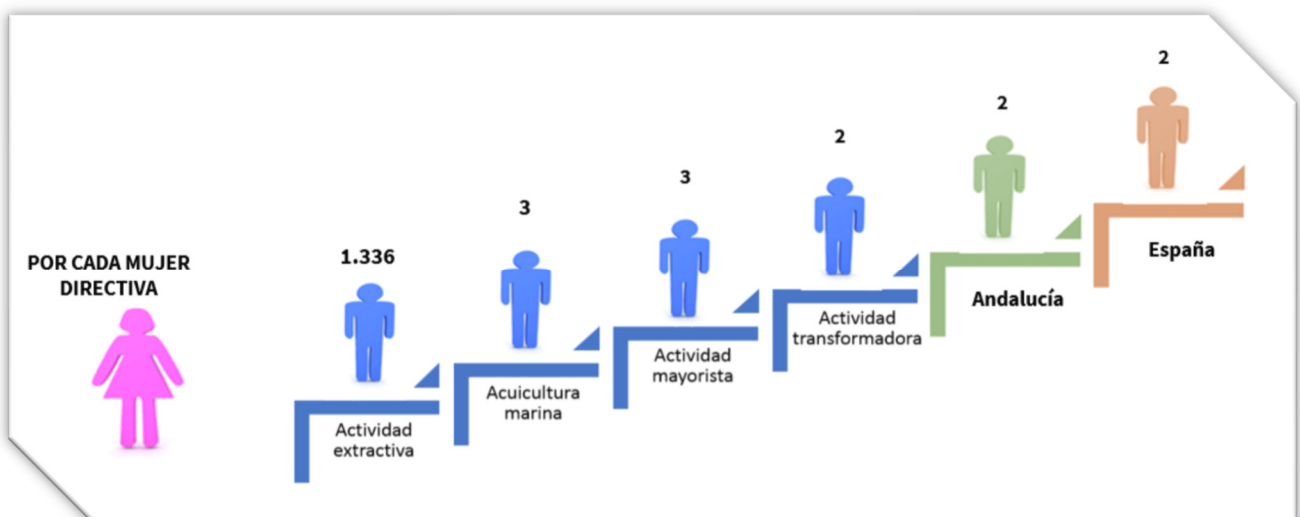
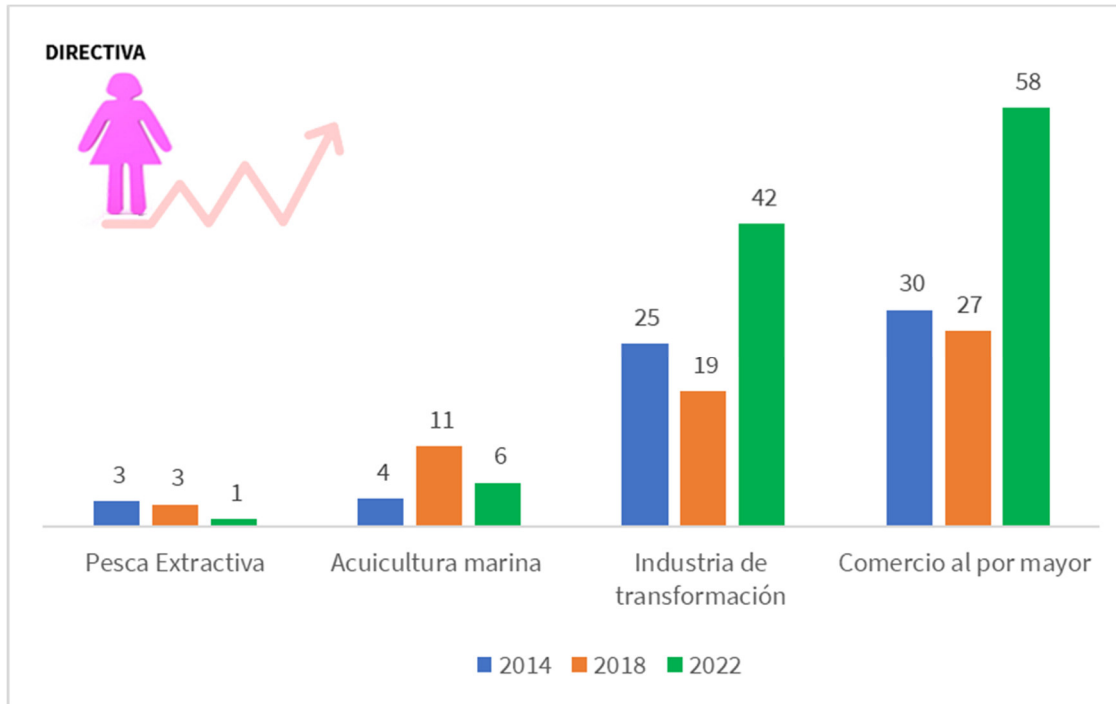




Gráfico 14. Evolución del número de mujeres directivas según actividad pesquera





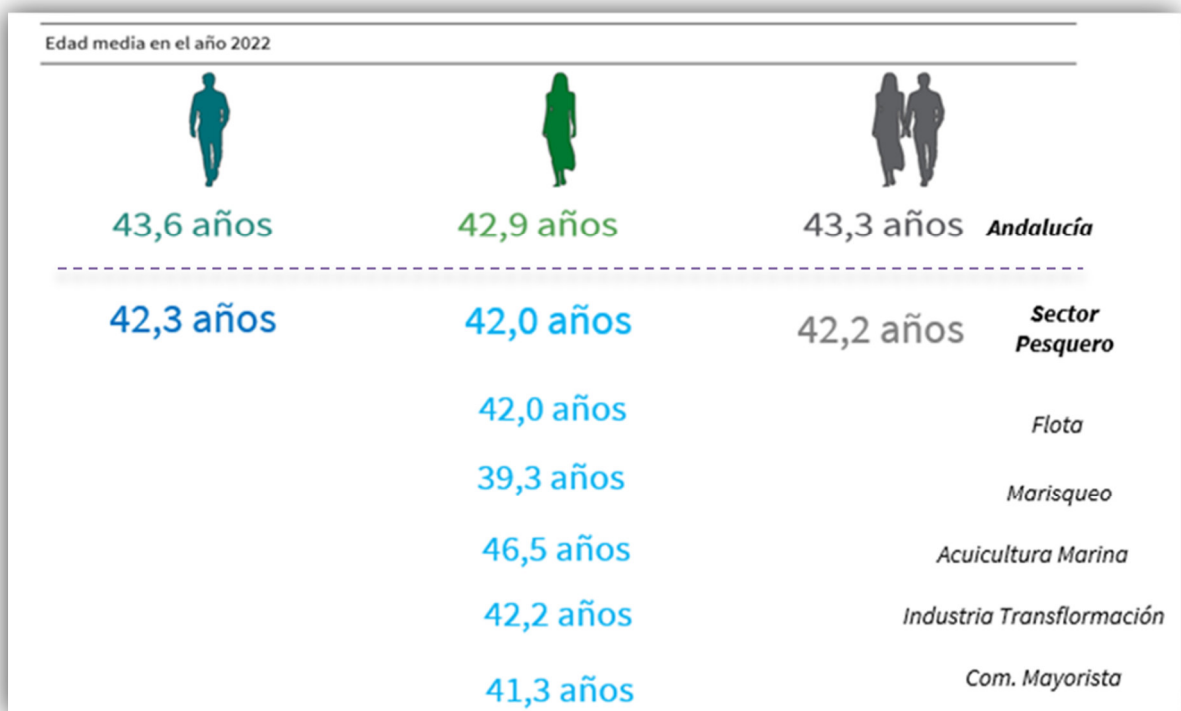
## 7. EDAD SEGÚN SEXO Y ACTIVIDAD (2022)

### Evolución y/o análisis:

Según la Encuesta de Población Activa la edad media de las personas ocupadas en Andalucía en el año 2022, es de 44 años para el caso de los hombres y 43 años para las mujeres. Si se compara con la edad media de las ocupadas en el sector pesquero, la media baja a los 42 años tanto en el caso de los hombres como para las mujeres, presentando una estructura piramidal de la edad simétrica en ambos sexos.

En cuanto a la edad media de las mujeres en las distintas actividades pesqueras, los datos muestran que la actividad donde las mujeres superan la media del sector es en la acuicultura marina, superando los 46 años. Dicha actividad primaria es precisamente la que durante el año de estudio muestra un porcentaje de representación mayor para el intervalo superior a los 45 años -el 56,5% sobre el total-. En cambio, las mariscadoras y las trabajadoras del comercio mayorista son las que tienen la edad media más bajas con 39 años y 41 años respectivamente.

Gráfico 15. Edad media de las personas ocupadas en Andalucía y en el Sector Pesquero. Año 2022





## 8. RELEVO GENERACIONAL DE LAS MUJERES DEL SECTOR PESQUERO (2022)

### Evolución y/o análisis:

El sector pesquero se enfrenta, al igual que otras actividades primarias, a la escasez de personal joven dentro del perfil de sus personas ocupadas.

Si bien el intervalo de edad mayoritario del sector -de 30 a 44 años con un casi 45% del total de los ocupados- denota todavía un recorrido laboral en torno a los 20 años hasta su jubilación, resulta interesante analizar un indicador que analice la proporción de mujeres mayores (más de 45 años) frente a las menores (menos de 45 años) que se dedican a las diversas actividades pesqueras. Se obtiene así, una tasa para las mujeres del sector pesquero que se sitúa en 0,69 -por cada 10 mujeres menores de 45 años hay 7 mayores de 45 años-; la distribución varía por actividades:

- La proporción de mujeres menores de 45 años es significativa en el marisqueo donde el indicador es del 0,29 y en la actividad comercializadora con un 0,56.
- El indicador para la pesca extractiva y la industria de transformación se sitúa en 0,67 y 0,76 respectivamente.
- El indicador en el caso de la acuicultura marina supera la unidad, contabilizando por cada 10 mujeres menores de 45 años un total de 13 mujeres con una edad superior.

Además, si se analiza la presencia de mujeres menores de 30 años por actividad como indicador de atracción del sector pesquero, se observa que a lo largo de los últimos 8 años la actividad transformadora es la que mantiene una tendencia alcista en el número de mujeres jóvenes contratadas. También, cabe señalar a pesar de la poca representatividad de la mujer en la actividad extractiva, que en el último año (2022) se aprecia un incremento de mujeres menores de 30 años ocupadas en labores de pesca, pasando de tan solo 3 mujeres en 2014 a duplicarse en 2022.

Tabla 2. Indicador de relevo generacional de mujeres según actividad pesquera.

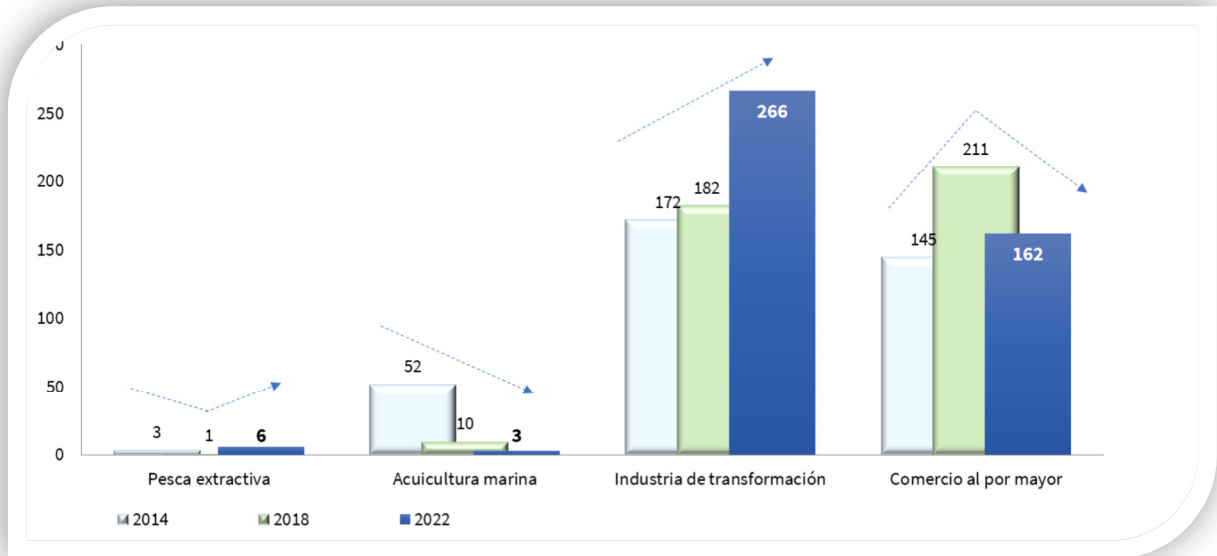
Años 2014-2018-2022

|                             | 2015        | 2018        | 2022        |
|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Pesca extractiva Fresca     | 0,91        | 1,90        | 0,67        |
| Marisqueo                   | 0,20        | 0,00        | 0,29        |
| Acuicultura marina          | 0,40        | 1,25        | 1,30        |
| Industria de transformación | 0,63        | 0,72        | 0,76        |
| Comercio al por mayor       | 0,31        | 0,35        | 0,56        |
| <b>Sector pesquero</b>      | <b>0,47</b> | <b>0,56</b> | <b>0,69</b> |

Indicador = Mayores de 45 años/Menores de 45 años



Gráfico 16. Representatividad de las mujeres ocupadas menores de 30 años en las actividades pesqueras. Años 2014-2018-2022





## 9. DEMANDANTES EN LA PESCA Y ACUICULTURA POR SEXO Y EDAD (2022)

### Evolución y/o análisis:

Según el Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), el año 2021 finalizó con 1.158.631 personas demandantes de empleo en Andalucía, de las que un 61% eran mujeres.

En las actividades de pesca y acuicultura la demanda ascendió a 2.034 personas -1.872 hombres y 162 mujeres-. En el cómputo total se reduce interanualmente un 8%, aunque la solicitud femenina disminuye un 3%.

En lo que respecta al perfil de las mujeres demandantes de empleo en actividades de pesca y acuicultura, un 64% son mayores de 44 años. Se trata de un sector con una tendencia regresiva en su pirámide, donde el estrato de mayor edad es el que congrega a un mayor número de demandantes. Además, hay que señalar la casi inexistencia de mujeres demandantes menores de 25 años -tan solo un 3% del total de demandantes-.

Gráfico 17. Demandantes de empleo en pesca y acuicultura. Diciembre Año 2022

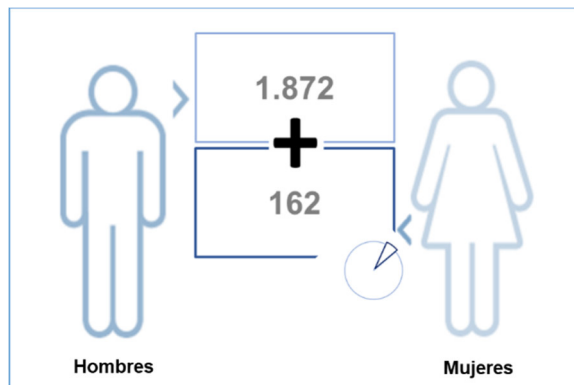
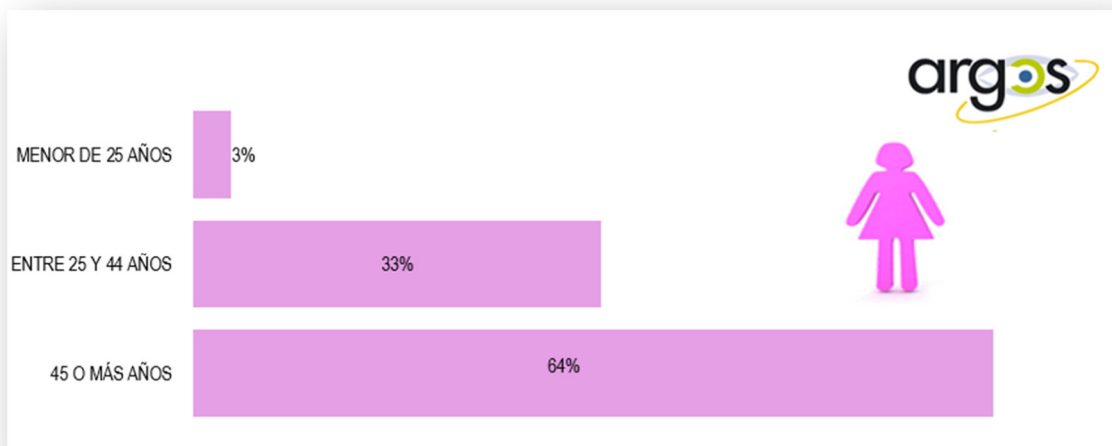


Gráfico 18. Edad de las mujeres demandantes en pesca y acuicultura. Diciembre Año 2022





## 10. PARO REGISTRADO EN LA PESCA Y ACUICULTURA POR SEXO Y EDAD (2022)

### Evolución y/o análisis:

En el año 2022, según los datos del Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), el paro registrado en Andalucía se cifró en 727.097 personas, esto supone una disminución en torno a las 58.550 personas respecto al año 2021. Las actividades primarias en su conjunto participaron también de esa recuperación de empleo, finalizando 2022 con 49.414 personas en el registro de paro (frente a las 61.450 personas del año anterior).

En lo que respecta a la pesca y acuicultura andaluza, el año finalizó con 789 personas en paro, lo que supone una disminución interanual superior al 32%. Por sexo 125 son mujeres –con un descenso interanual del 9%- y 664 hombres con una tasa interanual del 36%.

Gráfico 19. Paro en pesca y acuicultura. Diciembre Año 2022

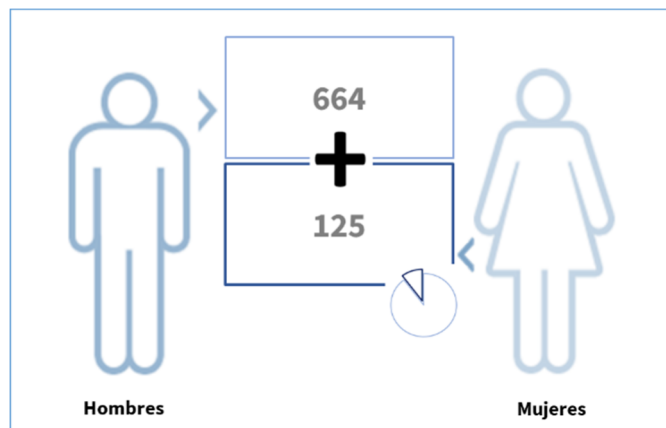
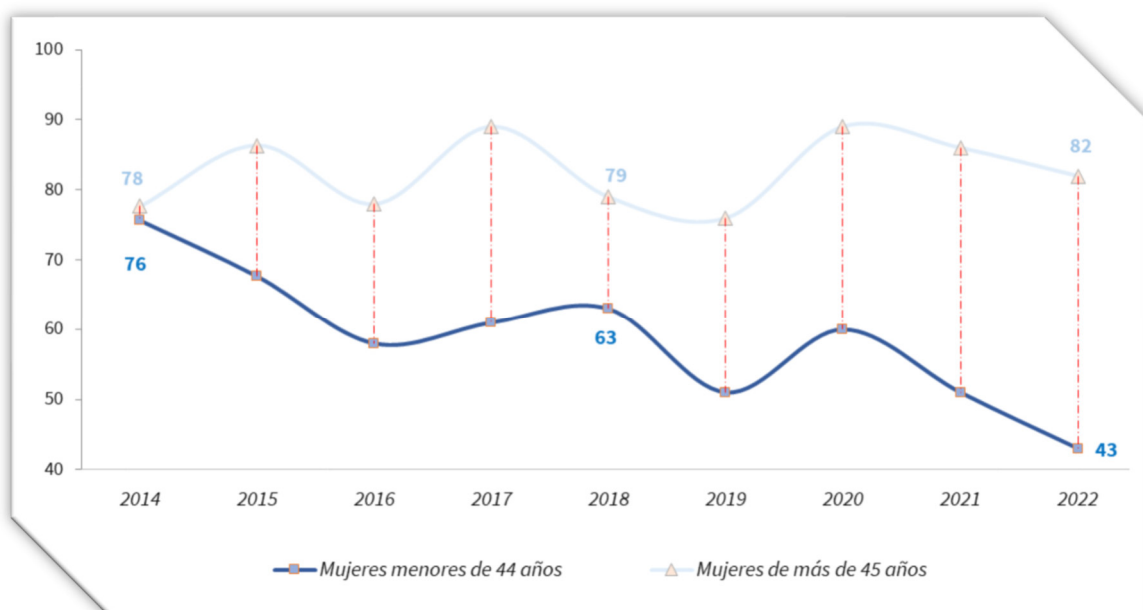


Gráfico 20. Distribución del paro en la pesca y acuicultura por intervalos de edad. Serie 2014-2022







## BLOQUE C. FORMACIÓN

11. Nivel de estudios de las mujeres ocupadas por actividad.
12. Mujeres en ciclos formativos de grado medio relacionados con el sector pesquero.
13. Mujeres en ciclos formativos de grado superior relacionados con el sector pesquero.
14. Mujeres que participan en acciones formativas del IFAPA relacionados con la actividad pesquera (2022)



## 11. NIVEL DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES OCUPADAS POR ACTIVIDAD (2022)

### Evolución y/o análisis:

La principal característica vinculada a la formación académica de las personas contratadas en las diversas actividades del sector pesquero es que las mujeres presentan un mayor nivel de estudios que los hombres. Así, las mujeres ocupadas sin estudios tan sólo representan el 11%. Sin embargo, por actividad esta distribución es diferente:

- a. Actividades productivas: en el caso de la pesca extractiva y acuicultura marina las mujeres sin estudios son inapreciables.
- b. En la industria de transformación la representatividad asciende hasta un 14%, con porcentajes por encima del indicador en el caso de las empresas conserveras -27,4%- y las de ahumados -14,7%-. Mientras que en las salazoneras y las de congelación las mujeres sin estudios no forman parte de la caracterización.
- c. Las mujeres sin estudios en la comercialización mayoristas están por debajo del indicador sectorial con el 8,3%.

Actualmente, 4 de cada 10 mujeres empleadas en el sector pesquero cuentan con estudios secundarios o universitarios, mientras que en el caso de los hombres esta tasa se reduce a la mitad.

El porcentaje más representativo de mujeres con formación secundaria o universitaria se encuentra en la acuicultura marina con una representación del 67,1% y en la comercialización mayorista con un 43,6%. En cuanto a la industria de transformación, las mujeres con formación secundaria o universitaria están en un 34,5%. Por proceso productivo principal asociado a la empresa las mujeres con mayor formación están en las fábricas de ahumados donde concentran el 47%, la congelación y semipreparados con un 37% en ambos casos y los preparados con un 34%. En la pesca extractiva estas mujeres suponen el 26,5%.

Si se comparan las mujeres con formación superior y universitaria ocupadas en el sector pesquero con las del año 2015, se observa que los mayores incrementos se producen en la actividad extractiva y la industria de transformación.



Gráfico 21. Distribución de la formación académica de las personas ocupadas en el sector pesquero según sexo. Año 2022

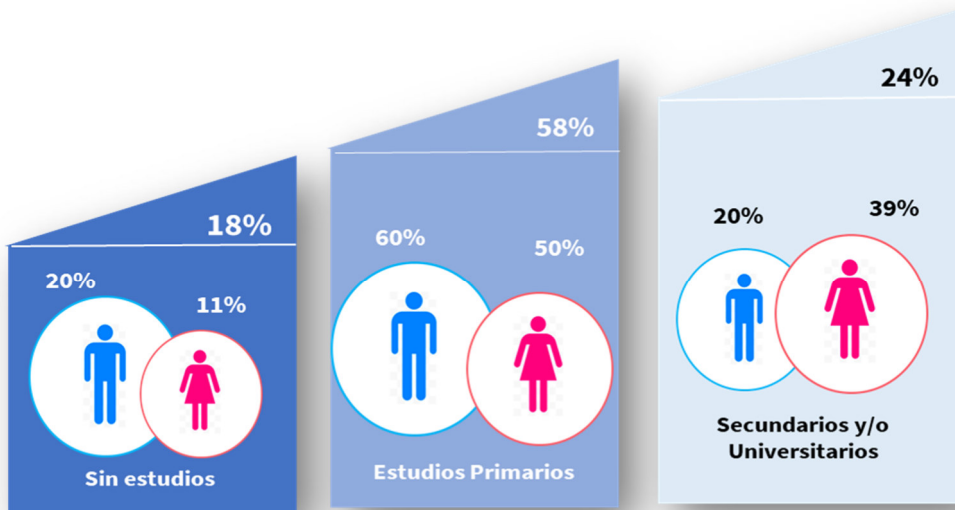
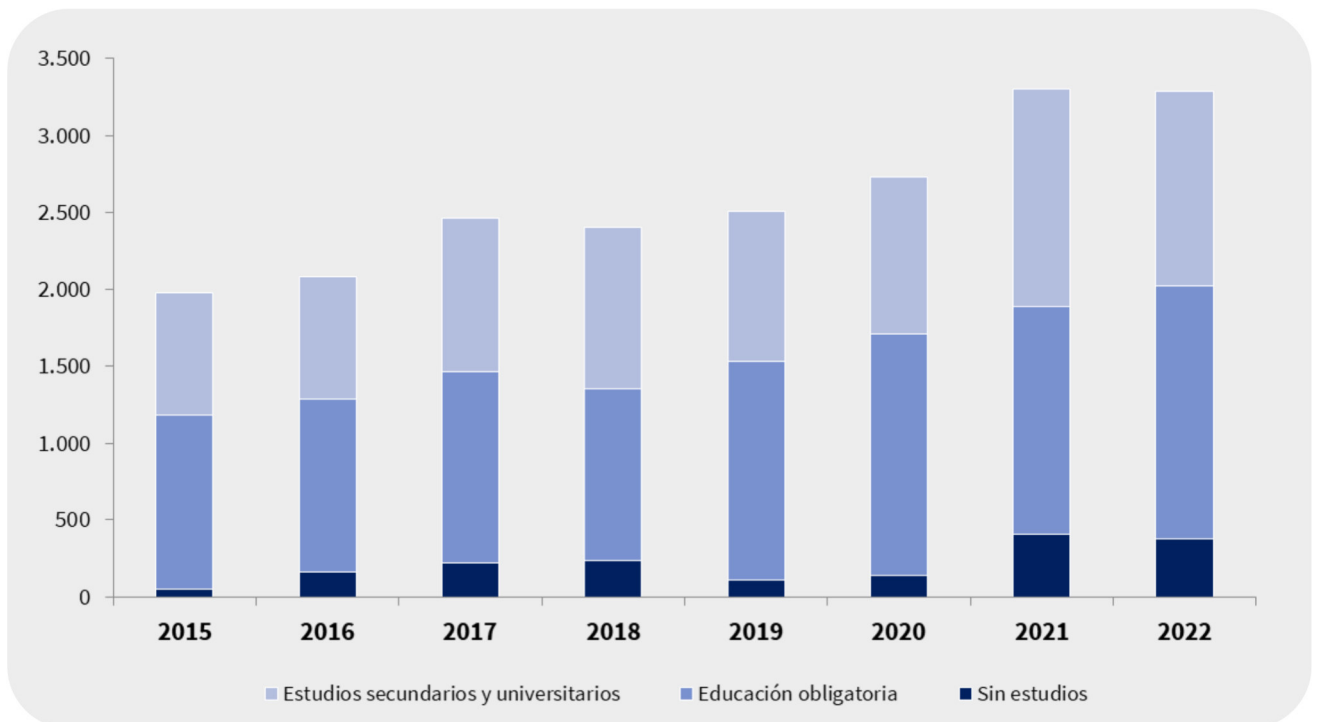


Gráfico 22. Evolución de la formación académica de las mujeres ocupadas en el sector pesquero. Años 2015-2022





## 12. MUJERES EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO RELACIONADOS CON EL SECTOR PESQUERO (2022)

### Evolución y/o análisis:

Según la información publicada sobre Enseñanza, formación e investigación en el Anuario del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en el curso académico 2021-2022 se matricularon en ciclos formativos de grado medio relacionados con el sector pesquero un total de 296 personas inscritas, permaneciendo estable la cuantía respecto al curso anterior.

En el caso de las alumnas en el último curso académico no varía el número de matrículas. Manteniendo como ciclo medio de mayor interés el de “Cultivos acuícolas”, donde las mujeres representan el 26% sobre el total. Justo la acuicultura es la actividad del sector pesquero que concentra más mujeres con estudios secundarios, y desempeñando tareas especializadas y técnicas.

Estos ciclos de formación posibilitan que los jóvenes puedan encontrar en el sector pesquero una salida profesional atractiva.

Tabla 3. Evolución de las mujeres matriculadas en ciclos formativos de grado medio relacionados con el sector pesquero.

| Curso  | 2014-2015 | 2015-2016 | 2016-2017 | 2017-2018 | 2018-2019 | 2019-2020 | 2020-2021 | 2021-2022 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Cultivos acuícolas   | 5         | 9         | 8         | 11        | 9         | 10        | 9         | <b>9</b>  |
| Mantenimiento y control de la maquinaria de buques y embarcaciones |           | 2         | 3         | 1         | 2         | 3         | 4         | <b>2</b>  |
| Navegación y pesca de litoral                                      |           | 4         | 4         | 5         | 9         | 7         | 6         | <b>5</b>  |
| Operaciones subacuáticas e hiperbáricas                            |           | 5         | 2         | 5         | 7         | 5         | 6         | <b>8</b>  |
| <b>Total</b>   | 5         | 20        | 17        | 22        | 27        | 25        | 25        | <b>24</b> |
| % Mujeres sobre el total   | 4,00%     | 7,40%     | 5,70%     | 7,80%     | 8,90%     | 7,84%     | 8,47%     | 8,11%     |



### 13. MUJERES EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR RELACIONADOS CON EL SECTOR PESQUERO (2022)

#### Evolución y/o análisis:

En el curso académico 2021-2022 se matricularon en ciclos formativos de grado superior relacionados con el sector pesquero un total de 339 personas matriculadas, frente a los 358 del curso anterior.

En el caso de las mujeres, se reduce el número de alumnas en 5 respecto año anterior, sumando actualmente 37. Las titulaciones que mayor interés despiertan en las mujeres son la formación relacionada con “Transporte marítimo y pesca de altura”, seguida de la formación superior en “Cultivos acuícolas”.

La formación en el ámbito de la acuicultura hace que se potencie la oferta de mujeres preparadas para las necesidades de reincorporación que la actividad demande un periodo medio de tiempo. Como ya se expuso, la actividad acuícola es la actividad que presenta menor relevo generacional, contabilizándose 13 mujeres mayores de 45 años por cada 10 mujeres menores de ese intervalo de edad.

Tabla 4. Evolución de las mujeres matriculadas en ciclos formativos de grado superior relacionados con el sector pesquero.

| Curso   | 2014-2015 | 2015-2016 | 2016-2017 | 2017-2018 | 2018-2019 | 2019-2020 | 2020-2021 | 2021-2022 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Acuicultura   | 9         | 12        | 14        | 14        | 15        | 14        | 13        | <b>12</b> |
| Organización y mantenimiento de maquinarias de buques y embarcaciones |           | 7         | 5         | 5         | 6         | 2         | 9         | <b>10</b> |
| Transporte marítimo y pesca de altura                                 | 4         | 9         | 7         | 10        | 12        | 16        | 20        | <b>15</b> |
| <b>Total</b>  | 13        | 28        | 26        | 29        | 33        | 32        | 42        | <b>37</b> |
| % Mujeres sobre el total  | 1,90%     | 8,00%     | 8,00%     | 8,70%     | 9,20%     | 8,94%     | 11,73%    | 10,91%    |



## 14. MUJERES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES FORMATIVAS DEL IFAPA RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PESQUERA (2022)

### Evolución y/o análisis:

El IFAPA tiene activos diferentes programas formativos centrados en la actividad pesquera, desarrollando diversas acciones durante el año orientadas a:

- Titulaciones Profesionales Pesqueras:** Formación que habilita para ejercer la actividad profesional en buques de pesca, en puente y/o máquinas. Se imparten los cursos de Patrón Local de Pesca y Patrón Costero Polivalente.
- Certificados de Especialidades Náutico-Pesqueras:** Formación específica y obligatoria para desempeñar determinadas funciones a bordo, de acuerdo con el Convenio STCW 78/95 enmendado y los cursos modelos OMI. Impartimos Formación Básica en Seguridad, Operador restringido del SMSSM y Formación Sanitaria Específica inicial.
- Curso de Marinero Pescador.** Formación necesaria para que los pescadores puedan ejercer su actividad profesional en buques de pesca, tanto en la máquina como en la cubierta. Se imparte tanto en la modalidad presencial como “on line”.

Durante el año 2022, accedieron a ellas un total de 1.049 personas, de las que 70 fueron mujeres. La mitad de ellas se formaron en el curso de “Marinera Pescadora”, siguiendo el segundo en demanda el relacionado con la “Formación Básica en Seguridad”.

Tabla 5. Personas inscritas de las acciones formativas ofertadas por el IFAPA. Año 2022

| TITULACIONES   | MUJERES   | TOTAL        | % MUJERES |
|--|-----------|--------------|-----------|
| Marinero/a Pescador/a  | 35        | 441          | 7,9%      |
| Formación Básica en Seguridad  | 18        | 205          | 8,8%      |
| Formación para la Actividad Marisquera                                   | 4         | 25           | 16,0%     |
| Manipulación de Capturas   | 5         | 12           | 41,7%     |
| Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima | 3         | 63           | 4,8%      |
| Formación Sanitaria Específica Inicial                                   | 4         | 89           | 4,5%      |
| P.C.P. Rd 36/2014 Módulo de Puente                                       | 1         | 60           | 1,7%      |
| P.LP. Rd 36/2014 Sección de Puente                                       | 0         | 21           | 0,0%      |
| P.L.P. Rd 36/2014 Sección Común  | 0         | 22           | 0,0%      |
| P.C.P. Rd 36/2014 Módulo de Máquinas                                     | 0         | 87           | 0,0%      |
| P.L.P. Rd 36/2014 Sección de Máquinas                                    | 0         | 24           | 0,0%      |
|  | <b>70</b> | <b>1.049</b> |           |



## BLOQUE D. AFILIACIÓN

15. Afiliación al Régimen Especial del Mar de hombres y mujeres.
16. Participación de las mujeres afiliadas al Régimen Especial del Mar por cuenta propia y cuenta ajena.
17. Comparativa de la afiliación al Régimen Especial del Mar de mujeres por CCAA.

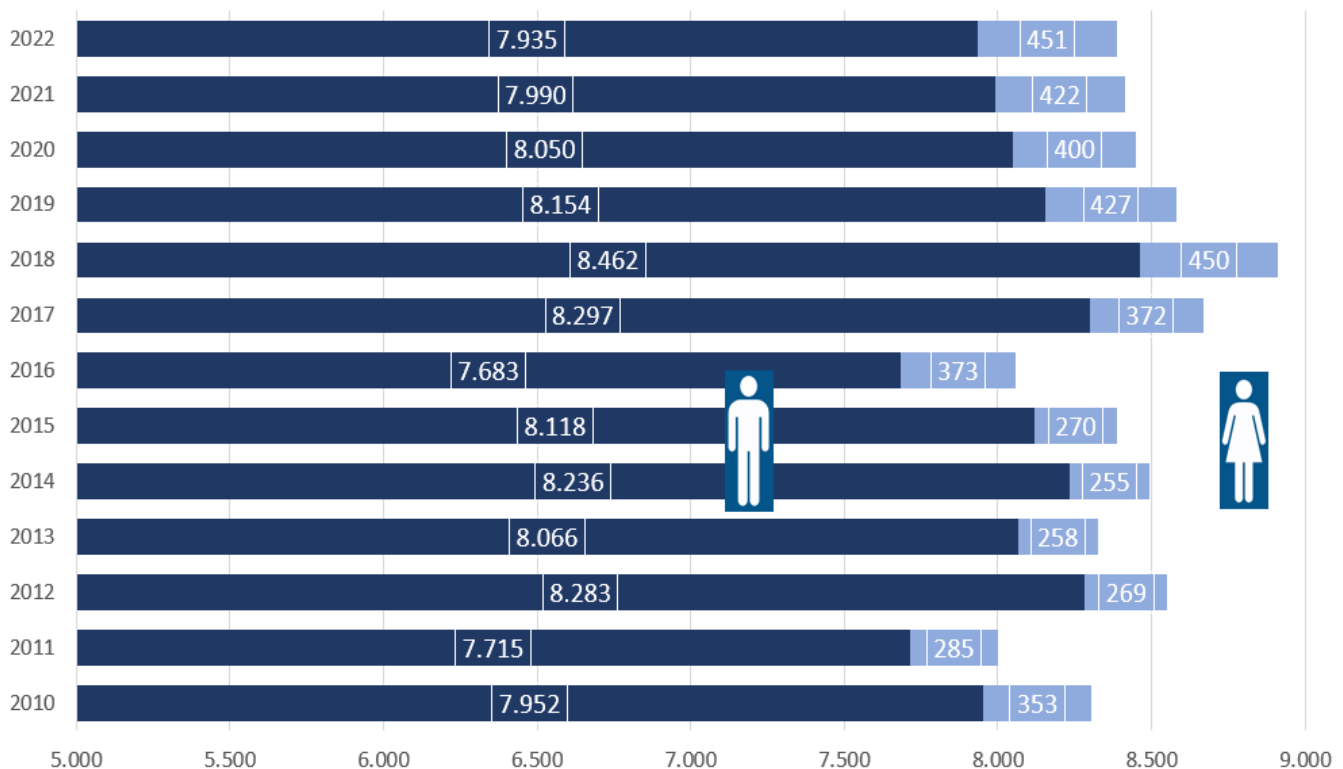


## 15. AFILIACIÓN AL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR (REM) DE HOMBRES Y MUJERES.

### Evolución y/o análisis:

En la última década se mantiene la tradicional segregación laboral por razón de género, siendo los trabajos puramente vinculados a la pesca extractiva, realizados por hombres en su mayoría. En este sentido, en 2022 solo se registraron 451 mujeres frente a las 7.935 afiliaciones realizadas por hombres. Sin embargo, la evolución de los últimos años respecto a la incorporación de las mujeres muestra que mientras la afiliación de hombres al Régimen Especial del Mar se ha reducido un 0,2% desde el año 2010, la afiliación de puestos ocupados por mujeres creció un 27,8% pasando de las 353 mujeres afiliadas en el año 2010 a las 451 afiliadas en el 2022.

Gráfica 23. Evolución de la afiliación al Régimen Especial del Mar de hombres y mujeres. Media diciembre (2010-2022)







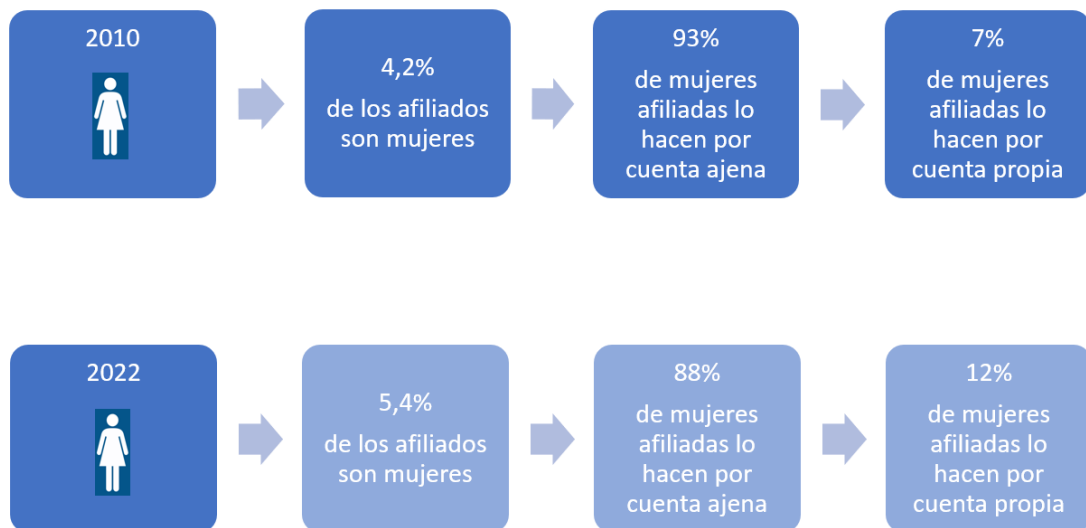
## 16. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES AFILIADAS AL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR POR CUENTA PROPIA Y CUENTA AJENA.

### Evolución y/o análisis:

En doce años la participación de las mujeres afiliadas al Régimen Especial del Mar sobre la afiliación total al REM creció un 28,6% y pasó de representar el 4,2% en el año 2010 al 5,4% en el año 2022.

Este crecimiento es algo menor a la evolución regional mostrada por la participación de las mujeres afiliadas al sistema de Régimen General, que en este periodo (2010-2022) alcanzó una subida del 32,5% representando en 2022 el 48,7% del total de afiliaciones.

Gráfica 24. Participación de las mujeres afiliadas al Régimen Especial del Mar (2010-2022)





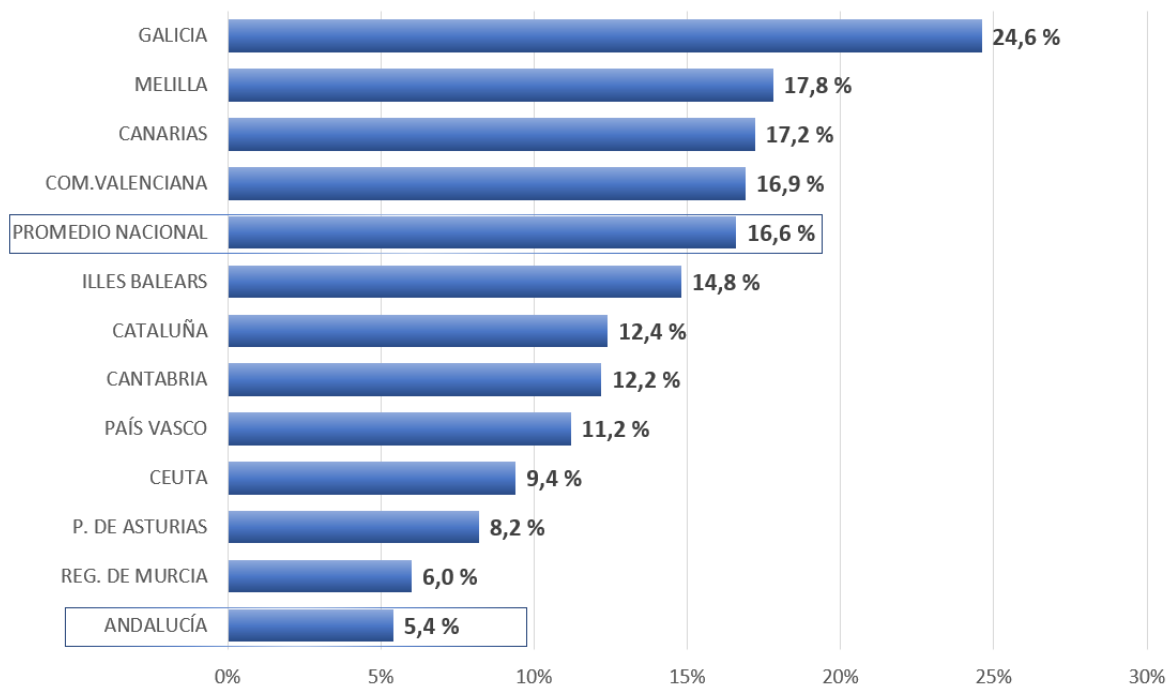
## 17.COMPARATIVA DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR DE MUJERES POR CCAA

### Evolución y/o análisis:

Andalucía es la sexta Comunidad Autónoma en cuanto al número de mujeres afiliadas al Régimen Especial del Mar, aportando el 4,5% del total nacional -un total de 451 mujeres-.

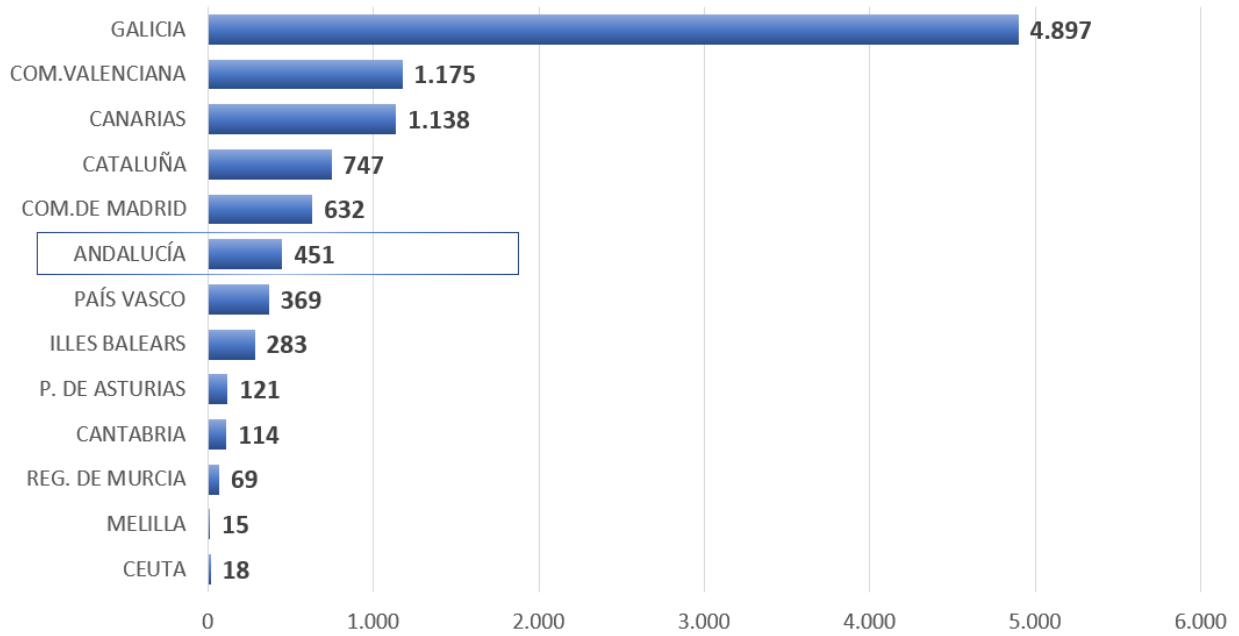
Andalucía presenta la última posición en la tasa de participación de mujeres sobre el total de afiliaciones al Régimen Especial del Mar en el año 2022. Mientras, en unas Comunidades dicha tasa supera el 10% como es el caso del País Vasco, Cantabria, Cataluña o Islas Baleares; en otras supera el 15% como ocurre en la Comunidad Valenciana, Canarias y Melilla; y en Galicia que muestra una tasa superior al 20%; Andalucía muestra un 5,4% de afiliaciones realizadas por mujeres.

Gráfica 25. Participación de las mujeres afiliadas al Régimen Especial del Mar sobre el total de afiliaciones por CCAA. Media diciembre (2022)





Gráfica 26. Mujeres afiliadas al Régimen Especial del Mar por CCAA. Media diciembre (2022)





## BLOQUE E. EMPRENDIMIENTO

18. Evolución de las mujeres afiliadas al Régimen Especial del Mar por cuenta propia (2010-2022).
19. Comparativa de la afiliación al Régimen Especial del Mar de mujeres por cuenta propia según CCAA.
20. Número de mujeres autónomas en la comercialización pesquera.  
(comercio al por mayor y al por menor. CNAE 46.38 / 47.23)
21. Evolución de mujeres autónomas en la comercialización pesquera.  
(comercio al por mayor y al por menor. CNAE 46.38 / 47.23)



## 18. EVOLUCIÓN DE LAS MUJERES AFILIADAS AL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR POR CUENTA PROPIA (2010-2022)

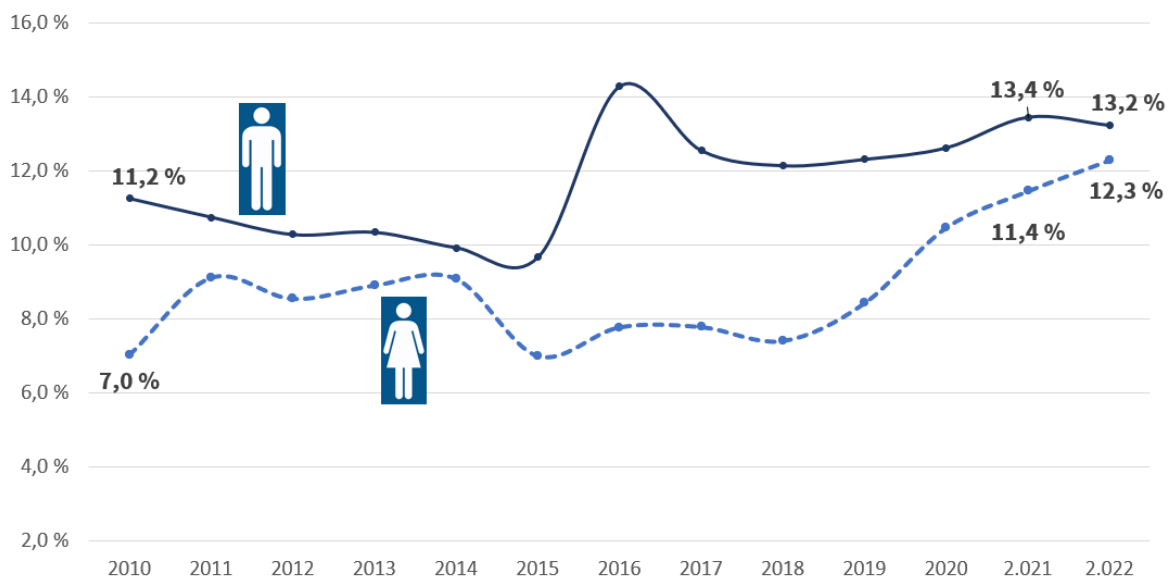
### Evolución y/o análisis:

Tal como muestra la estadística de afiliación al REM, se contabilizaban por cuenta propia en Andalucía un total de 55 mujeres en 2022 (lo que supone un 5% del total de trabajadores de ambos sexos en este grupo de afiliación).

Sin embargo, frente a esta reducida presencia femenina, mientras la afiliación de hombres al Régimen Especial del Mar por cuenta propia creció un 17,3% desde el año 2010, la afiliación de mujeres por cuenta propia lo hizo un 124%. Este aumento ha motivado una mayor participación de la afiliación por cuenta propia sobre la afiliación total por sexo, que en el caso de hombres alcanza el 13,2% en el 2022 y en las mujeres se sitúa en el 12,3%.

En la comparativa de afiliación al Régimen Especial del Mar de mujeres por cuenta propia sobre el total de mujeres según CCAA, Andalucía se posiciona en el sexto lugar seguida de Comunidades como Islas Baleares, Cataluña, Canarias o Comunidad Valenciana. A diferencia de las cuatro primeras -Galicia, Cantabria, Asturias, País Vasco- que tradicionalmente presentan una alta tasa de afiliaciones femeninas por cuenta propia y que en la última década han perdido representatividad en esta modalidad de afiliación, Andalucía muestra una tendencia creciente pasando del 7% del año 2010 al mencionado 12,3% del año 2022.

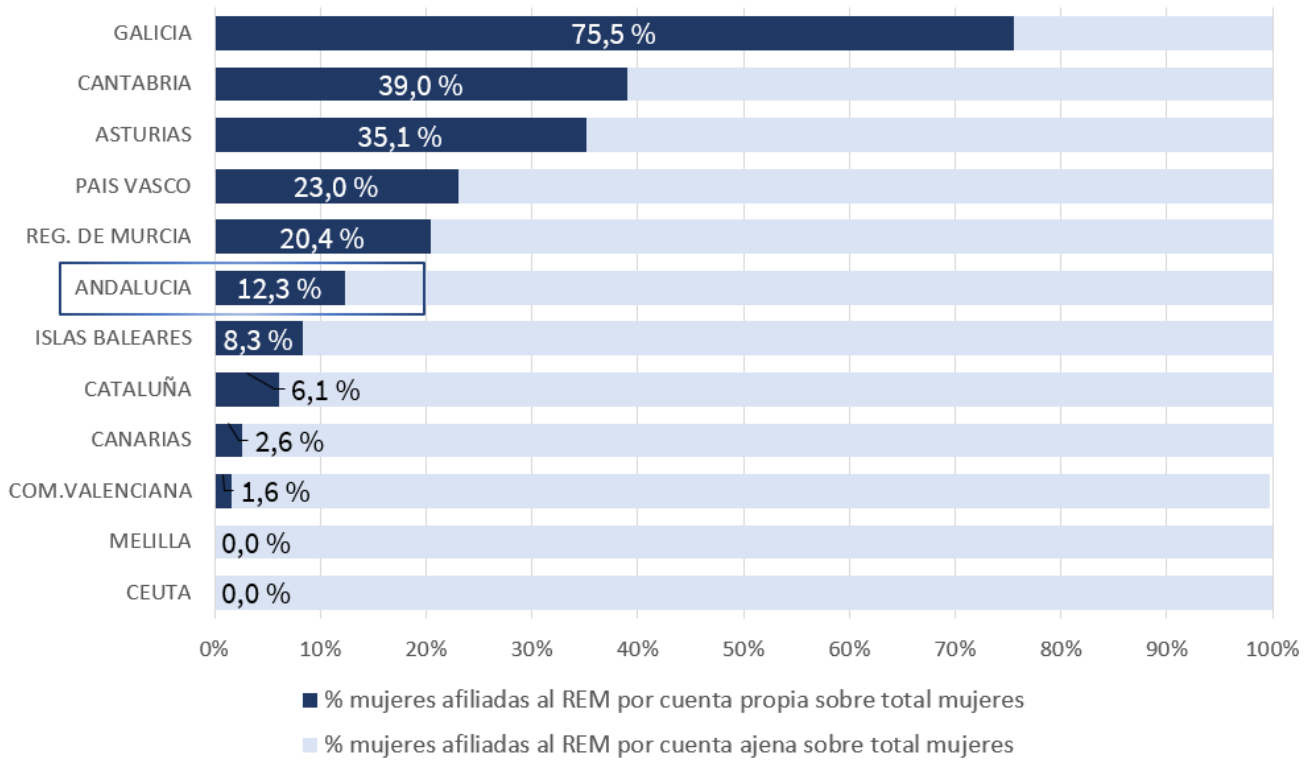
Gráfica 27. Participación de las mujeres afiliadas al Régimen Especial del Mar por cuenta propia sobre el total de afiliaciones de mujeres (2010 - 2022)





## 19. COMPARATIVA DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR DE MUJERES POR CUENTA PROPIA SEGÚN CCAA

Gráfica 28. Comparativa de la afiliación al Régimen Especial del Mar de mujeres por cuenta propia sobre el total de afiliaciones de mujeres según CCAA (2022)



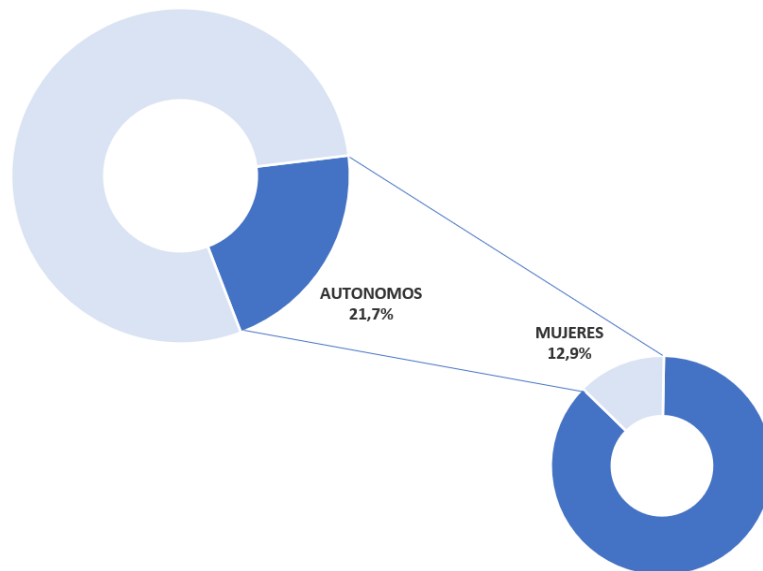


## 20. NÚMERO DE MUJERES AUTÓNOMAS EN LA COMERCIALIZACIÓN PESQUERA (COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR. CNAE 46.38 / 47.23)

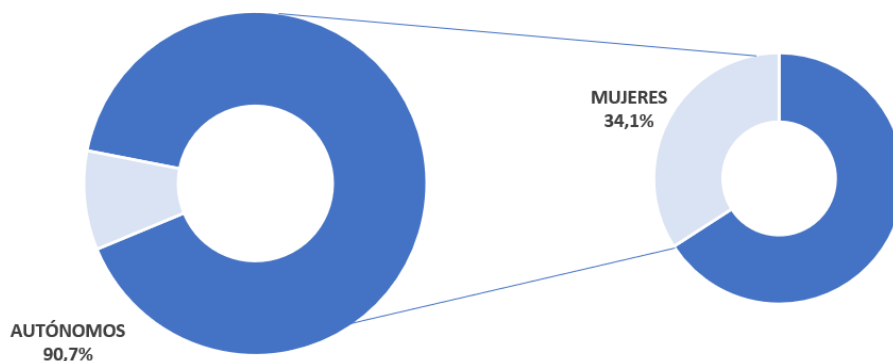
### Evolución y/o análisis:

Según las cifras de afiliados medios en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, en diciembre del año 2022, el 36,2% del trabajo autónomo que se realiza en Andalucía está ocupado por mujeres. Esta cifra decrece considerablemente al considerar la actividad comercializadora de productos pesqueros, descendiendo hasta el 12,9% en el caso del comercio al por mayor y al 34,1% si se trata de la actividad minorista.

Gráfica 29. Mujeres autónomas en la comercialización al por mayor de productos pesqueros. Año 2022



Gráfica 30. Mujeres autónomas en la comercialización al por menor de productos pesqueros. Año 2022





## 21. EVOLUCIÓN DE MUJERES AUTÓNOMAS EN LA COMERCIALIZACIÓN PESQUERA: COMERCIO AL POR MAYOR (CNAE 46.38) Y COMERCIO AL POR MENOR (CNAE 47.23)

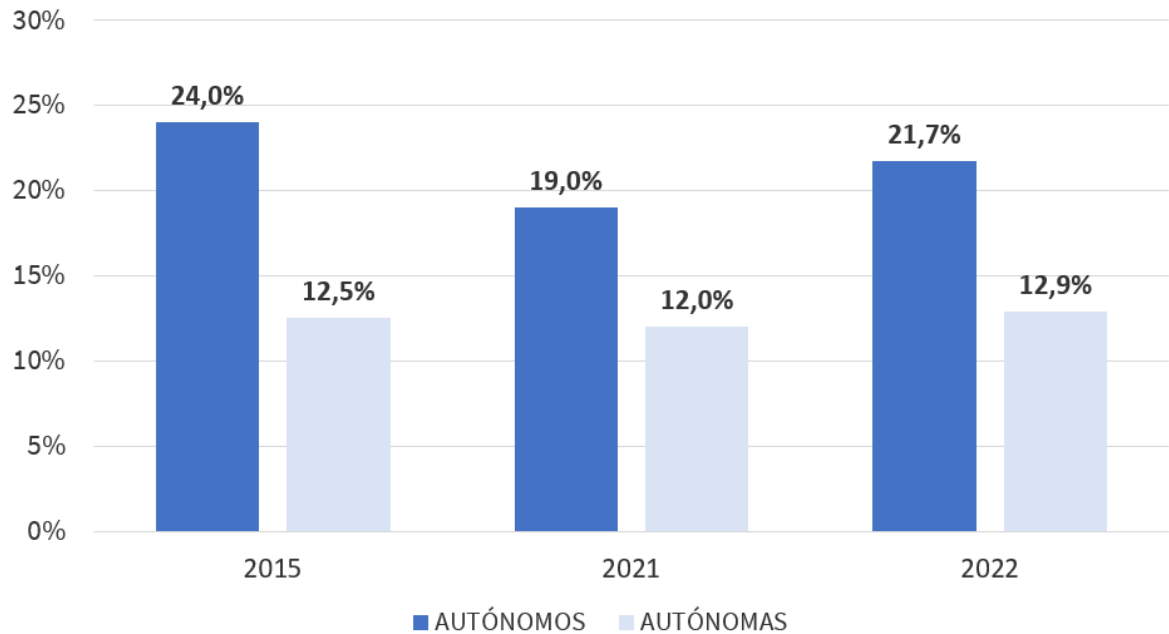
### Evolución y/o análisis:

Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, mientras el porcentaje de autónomos en la actividad de comercialización pesquera mayorista se ha reducido en el último año un 9,6%, el porcentaje de autónomas en las actividades comercializadoras al por mayor creció un 7,5% hasta situarse en el 12,9% sobre el total de autónomos.

Una mayor tasa de crecimiento muestra el porcentaje de autónomas en las actividades comercializadoras al por menor, incrementándose un 8,6% respecto al año 2021.

En ambas actividades, la participación de la mujer en los autónomos está por debajo de la media regional que se sitúa en diciembre del año 2022 según las estadísticas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, en el 36,2%.

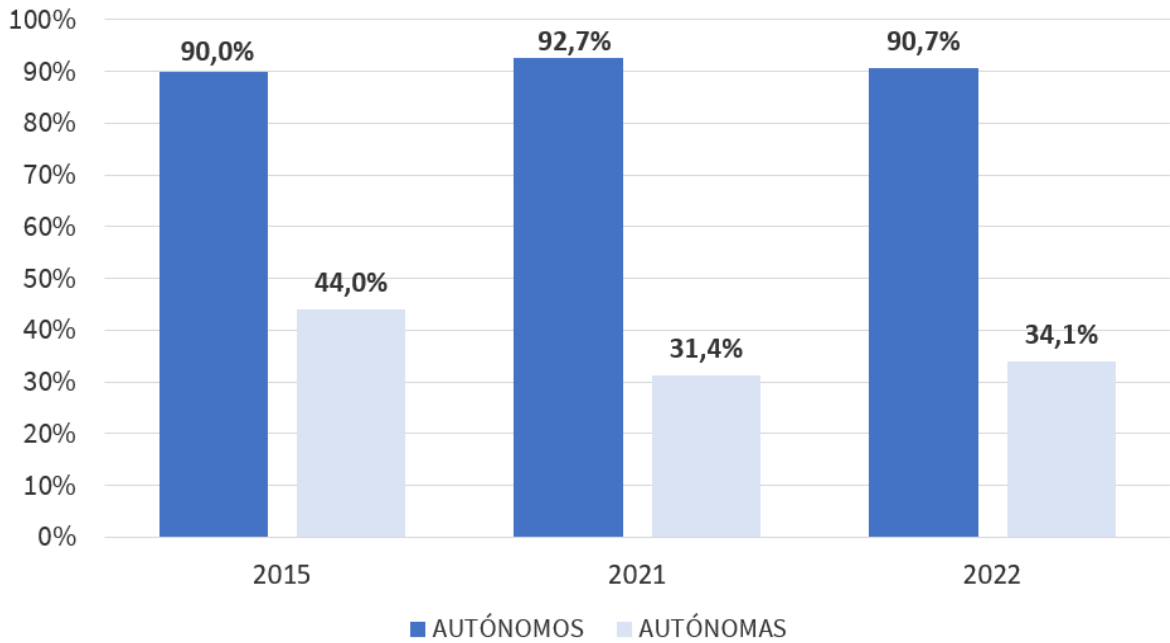
Gráfica 31. Evolución de mujeres autónomas en la comercialización al por mayor de productos pesqueros. Año 2015-2021







Gráfica 32. Evolución de mujeres autónomas en la comercialización al por menor de productos pesqueros. Año 2015-2022





## BLOQUE F. REPRESENTACIÓN Y ASOCIACIÓN

22. Presencia de la mujer en entidades representativas del sector pesquero: Gestión y Administración de Cofradías de pescadores, Asociaciones de armadores, y Organizaciones de pescadores.
23. Mujeres en puestos de decisión en entidades representativas del sector pesquero: Cofradías de pescadores, Asociaciones de armadores, y Organizaciones de pescadores.
24. Asociacionismo.



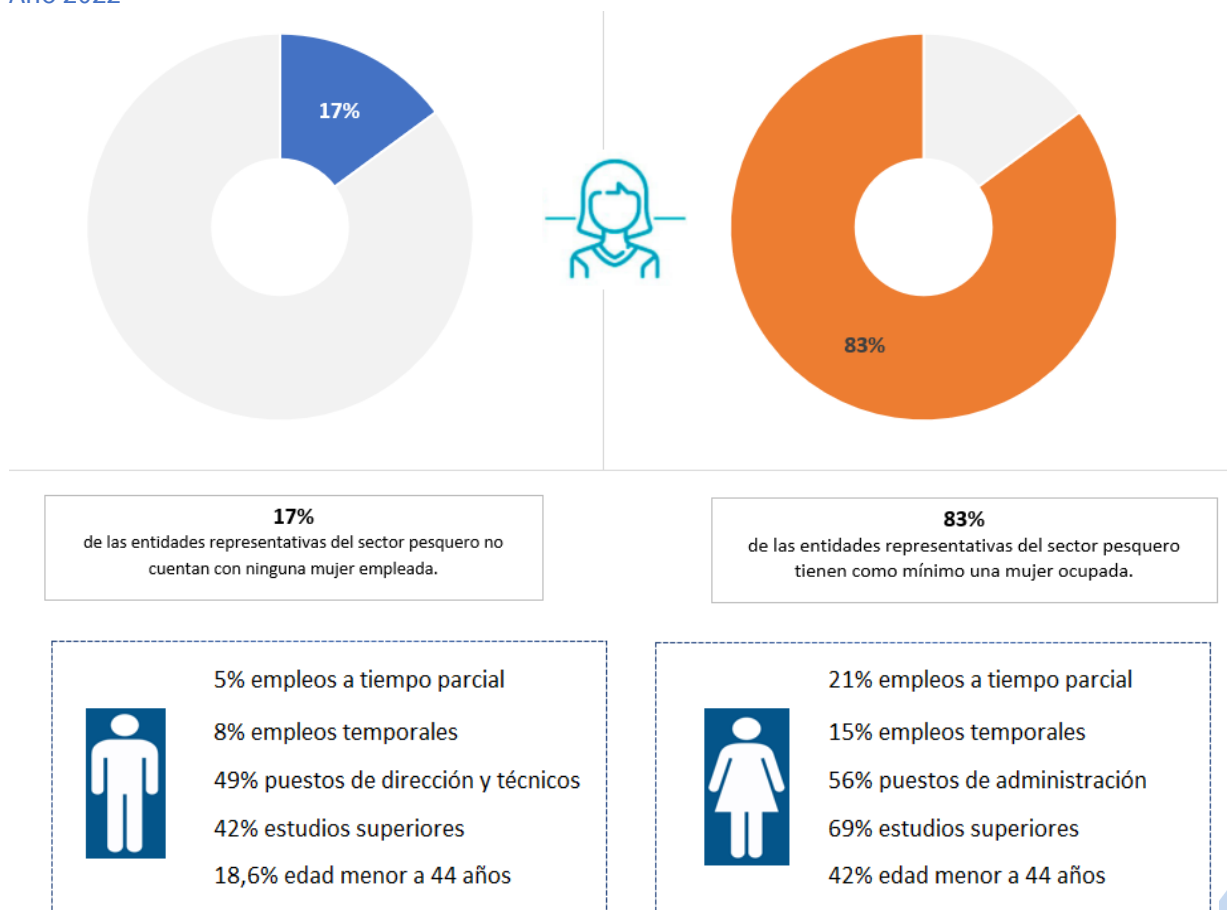
## 22. PRESENCIA DE LA MUJER EN ENTIDADES REPRESENTATIVAS DEL SECTOR PESQUERO: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES, ASOCIACIONES DE ARMADORES, Y ORGANIZACIONES DE PESCADORES

### Evolución y/o análisis:

Casi el 44% del empleo en entidades representativas del sector está ocupado por mujeres -en tan solo una de cada cinco organizaciones no existen presencia de mujeres en sus plantilla-. Existen diferencias en estos puestos según sexo. El empleo en entidades representativas del sector ocupado por mujeres destaca por presentar una temporalidad mayor que en los puestos ocupados por hombres, y en el 21% de este empleo, la jornada es a tiempo parcial. En cuanto a la categoría profesional, mientras casi el 50% de los hombres ocupan puestos de dirección o técnicos, seis de cada diez puestos desempeñados por mujeres se centran en tareas administrativas.

Las mujeres que trabajan en las entidades representativas del sector pesquero presentan una edad media más baja que los hombres y una formación más elevada -el 42% de las mujeres tienen menos de 44 años y 7 de cada diez tienen estudios superiores-.

Gráfica 33. Participación de la mujer en entidades representativas del sector pesquero. Año 2022



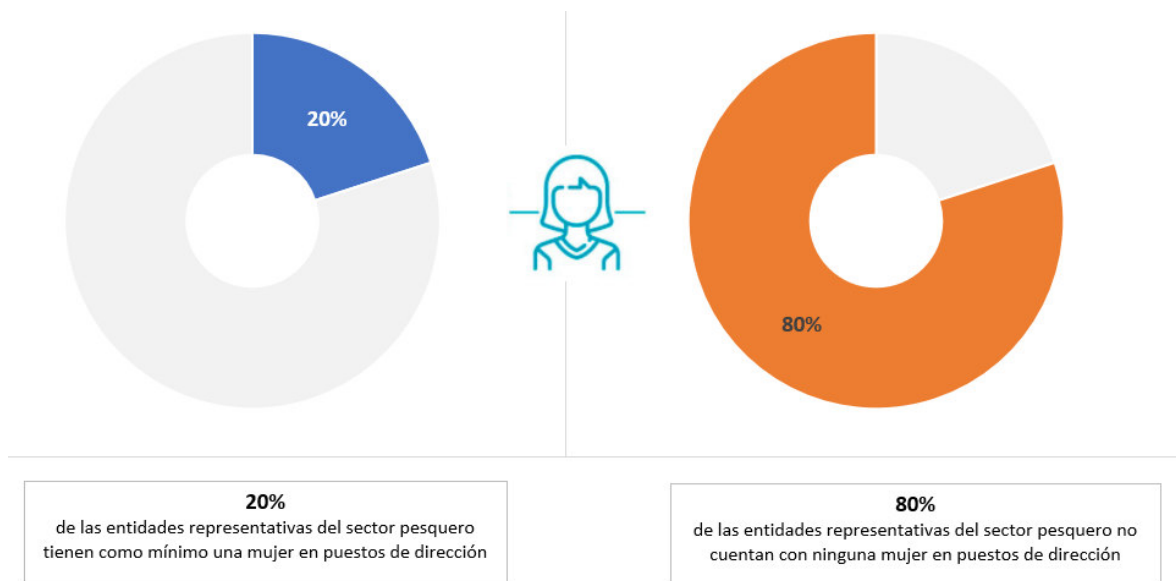


## 23. MUJERES EN PUESTOS DE DECISIÓN EN ENTIDADES REPRESENTATIVAS DEL SECTOR PESQUERO: COFRADÍAS DE PESCADORES, ASOCIACIONES DE ARMADORES, Y ORGANIZACIONES DE PESCADORES

### Evolución y/o análisis:

Según la actividad estadística “empleo pesquero” recogida en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027, existen en las entidades representativas del sector pesquero tres puestos de dirección ocupados por hombres por cada puesto directivo ocupado por mujeres.

Gráfica 34. Porcentaje de Mujeres en entidades representativas del sector pesquero con puestos de decisión. Año 2022





## 24. ASOCIACIONISMO

### Evolución y/o análisis:

Este último sexenio ha sido clave para el asociacionismo femenino en el sector pesquero. Se hizo necesario trabajar desde el sector con el apoyo de la administración, en una mayor concienciación en materia de igualdad en los distintos contextos profesionales pesqueros. Frente a un modelo de asociacionismo local de las mujeres, en 2018 la entonces Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía convocó a distintas mujeres del sector y a sus asociaciones, para poner de manifiesto la importancia de crear una Asociación de mujeres de la pesca de ámbito andaluz.

Surge así la Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero (AndMuPes). Una organización sin ánimo de lucro, representativa de las mujeres del sector pesquero y acuícola andaluz, cuyo principal objetivo es defender los intereses económicos, sociales y profesionales de todas ellas.

En la actualidad 286 mujeres trabajadoras del sector pesquero y acuícola andaluz forman parte de esta red que engloba los subsectores: extractivo, comercializador, transformador, administración, gestión e investigación. Sus asociadas son personas pertenecientes a 9 Asociaciones de mujeres del sector pesquero, mujeres con cargo en entidades públicas, Cofradías, OPPs, APPs, asociaciones de armadores de Andalucía, empresarias del sector y de empresas pesqueras compuestas por mujeres.

AndMupes trabaja en dar una mayor visibilidad a la mujer de la pesca, para la igualdad de oportunidades y que la formación tenga en cuenta la figura de la mujer como un activo dentro del sector pesquero. Desde su creación, las mujeres de la asociación han conseguido incrementar su liderazgo gracias a su participación efectiva en los órganos representativos y decisorios del sector de esta comunidad autónoma. Como ejemplo claro, la participación de la asociación en el órgano consultivo del Consejo Asesor de Pesca, donde tiene asignada dos vocalías.

Este proyecto, con el apoyo de la actual Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, está permitiendo la puesta en marcha de interesantes actuaciones de difusión y divulgación, transferencia de tecnología e información y formación a sus asociadas; así como las de colaboración con otras entidades y administraciones de interés. AndMupes tiene representación en otras organizaciones a nivel estatal, formando parte de la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca ANMUPESCA, y de la Red de Mujeres en el Sector Pesquero.

Desde el inicio de la crisis generada por el COVID-19, la asociación se centró en las nuevas tecnologías para dar visibilidad y poner en valor al trabajo de la mujer en el sector pesquero andaluz, a través de su nueva plataforma web y su comunicación digital, con el objetivo de convertirlo en el punto de encuentro de todas las mujeres del sector pesquero andaluz. Dentro de esta transformación digital se han creado perfiles en redes sociales como canal de comunicación directa con las socias. Así mismo, ha promovido la formación de sus asociadas



mediante la creación de una plataforma de formación online que integra un programa formativo en formato digital.

Las actuaciones más relevantes desarrolladas durante el año 2022 fueron: Acciones de difusión y comunicación mediante reportajes y entrevistas en diferentes revistas, diarios, canales de tv y radio; Mantenimiento y comunicación en redes sociales y página web de todas las acciones de difusión, promoción y divulgación de Andmupes; Implantación de App para la asociación Andmupes y establecimiento de las bases para la transformación digital y transferencia tecnológica en el sector pesquero de Andalucía (FASE 1); Estudio “Análisis de las posibilidades de participación de la mujer en la reproducción social y económica de la actividad pesquera en Andalucía”; Programa formativo e-learning AndMupes.

Así mismo, se participó en encuentros presenciales, como la “XXVIII Semana del Mar. La mujer y el mar”, y el “7º Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero”.

De esta forma, AndMuPes se posiciona actualmente, como un proyecto que progresa imparable gracias a una estrategia seria, cargada de compromiso, esfuerzo y rigor. Las mujeres vienen demostrando sobradamente su capacidad de respuesta rápida, liderazgo y gobernanza en temas de máximo interés desde la perspectiva de género, a la hora de alcanzar logros y beneficios que repercutan en todas las personas que integran el sector pesquero de Andalucía.

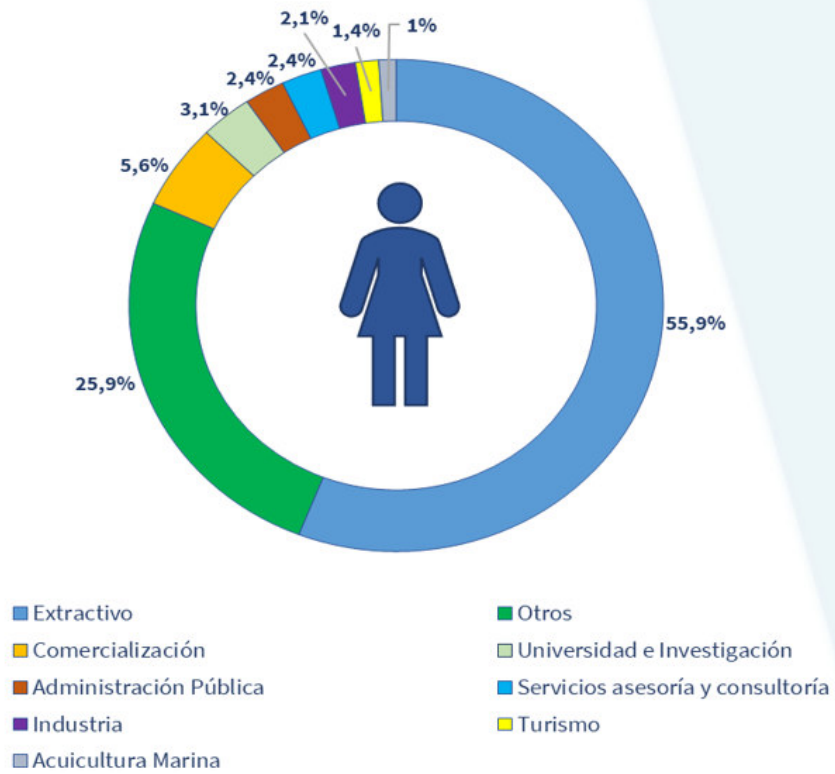
Gráfica 35. Asociaciones de mujeres integrantes de AndMuPes (2022)





Gráfica 36. Ámbito sectorial socias AndMupes.

### ÁMBITO SECTORIAL SOCIAS ANDMUPES





## **BLOQUE G. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

24. Mujeres titulares de embarcaciones pesqueras (CNAE 03.11).
25. Participación de las mujeres en la propiedad de las empresas transformadoras.





## 25. MUJERES TITULARES DE EMBARCACIONES PESQUERAS (CNAE 03.11)

### Evolución y/o análisis:

Según el informe de Representatividad de las Entidades Asociativas del Sector Pesquero 2021 elaborado por la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, las empresas armadoras andaluzas dedicadas a la pesca extractiva en fresco se caracterizan por su carácter familiar y por su reducida dimensión.

Con respecto al número de embarcaciones, las empresas armadoras se caracterizan por poseer en el 90% de los casos un solo buque, frente al 10% de entidades que son titulares de más de una unidad. Hay que destacar que sólo el 2% de empresas son propietarias de 3 o más buques.

El 82% de estas empresas se constituyen como persona física, ya sea como empresario/a individual o con algunos de los otros formatos empresariales con los que no se adquiere personalidad jurídica (comunidad de bienes y sociedades civiles). En el conjunto de la economía andaluza, la persona física es también la forma jurídica mayoritaria, representando el 58% del total de empresas, porcentaje muy inferior al registrado en la actividad extractiva de fresco.

En Andalucía, las empresas dedicadas al sector de la pesca en fresco adoptan de forma mayoritaria la condición de empresario individual (autónomo), con un peso muy superior al que obtienen las otras formas jurídicas existentes, concretamente, con el 65% de los empresarios, lo que significa que, dos de cada tres armadores se constituyen como empresarios individuales, confirmando la atomización del tejido empresarial de la actividad.

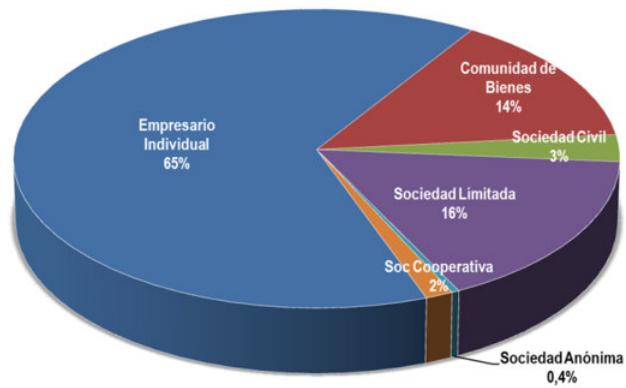
El sector pesquero es una actividad profundamente masculinizada, aunque las mujeres siempre han estado presentes en él, ocupándose de forma silenciosa y no reconocida de muchas tareas; llevar la contabilidad, pagar proveedores, seguros sociales, mantener los aparejos, transportar y vender la mercancía, aportar su trabajo a la industria conservera, etc. Sin embargo, el papel que juegan a bordo de las embarcaciones sigue siendo muy reducido.

Actualmente las armadoras -aquellas mujeres empresarias que ostentan la titularidad de una embarcación pesquera- representan el 22% del total de autónomos propietarios de buques, existiendo una mujer armadora por cada cuatro hombres.

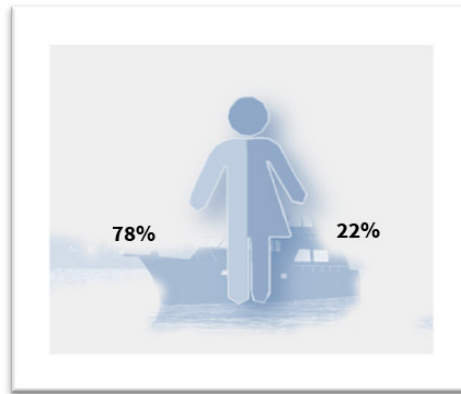
La mujer armadora ostenta principalmente la propiedad de buques que faenan en la modalidad de artes menores (65%) y en menor medida de draga hidráulica (13%), arrastre de fondo (11%) y cerco (8%). Es importante señalar que en la modalidad de draga hidráulica casi la mitad de los empresarios autónomos registrados son mujeres.



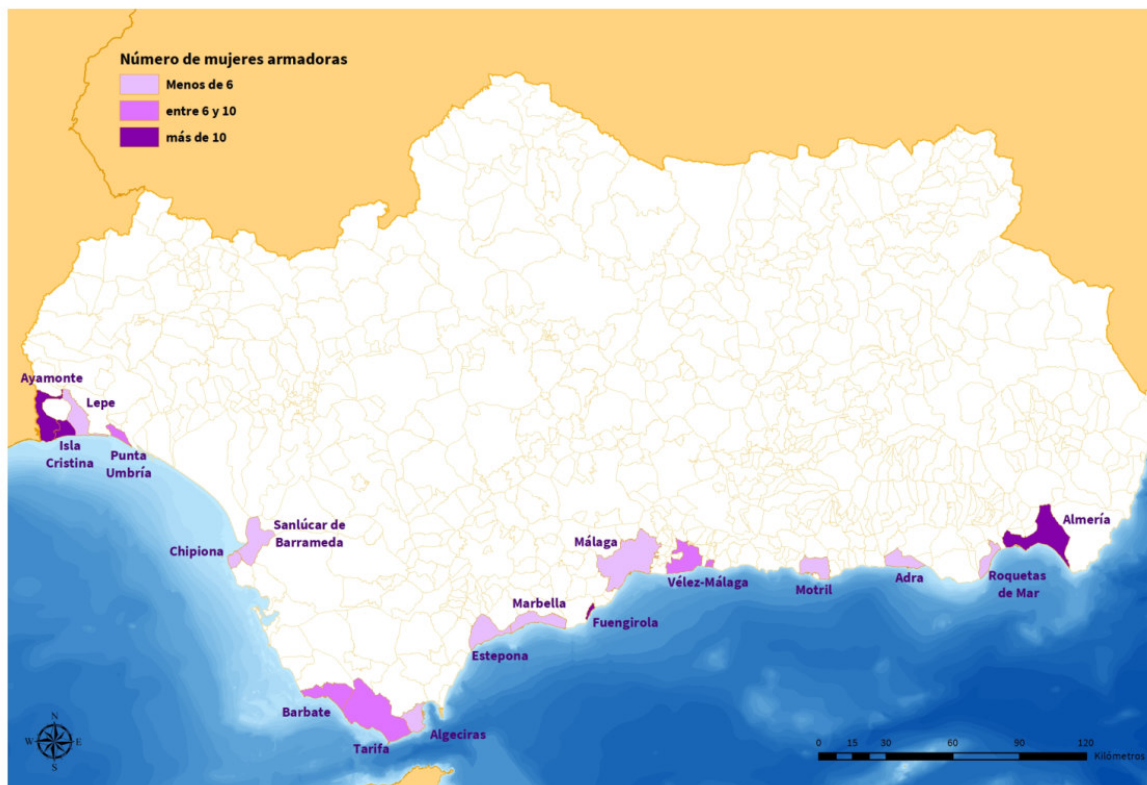
Gráfica 37. Régimen jurídico de la empresa pesquera andaluza. (2021)



Gráfica 38. Mujeres titulares de embarcaciones pesqueras. (2021)



Gráfica 39. Mujeres armadoras por puerto base (2021)



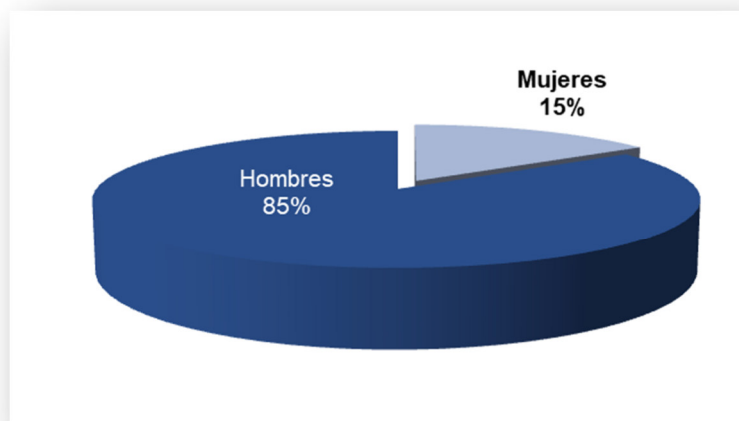


## 26.PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS TRANSFORMADORAS

### Evolución y/o análisis:

La industria de transformación pesquera en Andalucía está formada por un tejido empresarial de 62 empresas en el año 2021. La presencia de la mujer en sus órganos societarios se limita a un tercio de las industrias, es decir, tan sólo en 17 de ellas hay presencia femenina en sus órganos de decisión. Actualmente, 22 mujeres forman parte de la estructura de la propiedad frente a 120 hombres.

Gráfico 40. Composición de los órganos societarios de la industria de transformación pesquera por sexo. Año 2021





## FUENTES UTILIZADAS:

1. Estadística de empleo pesquero andaluz 2022. Operación estadística 06.01.06. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-pesqueras/paginas/empleo-pesquero.html>
2. Observatorio Económico de la Pesca en Andalucía (OEPA). Serie 2008-2022. Operación estadística 12.01.09. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-pesqueras/paginas/macromagnitudes-pesqueras.html>
3. Estadísticas pesqueras (2011-2022). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
4. Encuesta de acuicultura marina 2022. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
5. Directorio de Establecimientos mayoristas y minoristas de productos pesqueros. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. (2015-2022)
6. Observatorio ARGOS. Consejería de Empleo, Formación y Trabajo autónomo.
7. Estadísticas de Enseñanza, Formación e Investigación. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
8. Estadísticas de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
9. Sistema de información andaluz sobre datos de comercialización y producción pesquera de la Dirección General de Pesca y Acuicultura IDAPES. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (2022)
10. Diagnóstico sobre la situación profesional de las mujeres en la pesca extractiva / Diagnóstico sobre la situación de la mujer en la industria de transformación de productos pesqueros y acuícolas / La mujer innovadora en el sector de la pesca y a la acuicultura: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
11. Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación / Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero (AndMuPes).